Documento

CONPES

3843

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL QUE SERÁN ENTREGADOS POR EL ICBF EN LAS VIGENCIAS 2016-2019

Departamento Nacional de Planeación
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 07 de septiembre de 2015

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
CONPES

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Germán Vargas Lleras
Vicepresidente de la República

María Lorena Gutiérrez Botero
Ministra de la Presidencia

Juan Fernando Cristo Bustos
Ministro del Interior

Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Carlos Villegas Echeverri
Ministro de Defensa Nacional

Alejandro Gaviria Uribe
Ministro de Salud y Protección Social

Tomás González Estrada
Ministro de Minas y Energía

Gina Parody d'Echeona
Ministra de Educación Nacional

Luis Felipe Henao Cardona
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Natalia Abello Vives
Ministra de Transporte

María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores

Yesid Reyes Alvarado
Ministro de Justicia y del Derecho

Aurelio Iragorri Valencia
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Luis Eduardo Garzón
Ministro de Trabajo

Cecilia Álvarez-Correa
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Gabriel Vallejo López
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

David Luna Sánchez
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Simón Gaviria Muñoz
Director General del Departamento Nacional de Planeación

Luis Fernando Mejía Alzate
Subdirector Sectorial y
Secretario Técnico del CONPES

Manuel Fernando Castro Quiroz
Subdirector Territorial y
de Inversión Pública

Resumen ejecutivo

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adelanta acciones de complementación alimentaria y nutricional en todo el territorio nacional, a través de proyectos de prevención y protección que contribuyen a garantizar el derecho a la alimentación a cerca de 8,2 millones de beneficiarios de sus programas, y del Programa de Alimentación Escolar (PAE) coordinado por el Ministerio de Educación Nacional. Estos proyectos se enmarcan en lo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país* el cual, desde un análisis del curso de vida, señala los efectos positivos de la atención integral en primera infancia que se observan en la movilidad social y en la reducción de desigualdades que se perpetúan a lo largo de la vida.

Así las cosas, se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la declaración de importancia estratégica del componente de alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2016-2019. Lo anterior, en concordancia con el artículo 10° de la Ley 819 de 2003; y el artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, que permitió la aprobación del aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en sesión del día 31 de julio de 2015.

Esta declaratoria permitirá realizar los procedimientos administrativos y contractuales para mantener el esquema de entrega de alimentos de alto valor nutricional a la población vulnerable, así como realizar investigaciones para el desarrollo de nuevos productos de alto valor nutricional. Los recursos necesarios para cumplir con los objetivos planteados ascienden a 503.755 millones de pesos, presupuesto que requiere de la utilización de vigencias futuras hasta el año 2019. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento Nacional de Planeación serán los encargados de realizar lo dispuesto en el presente documento.

Clasificación: H53, I38

Palabras clave: Seguridad alimentaria y nutricional, alimentos de alto valor nutricional, Bienestarina.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 8
2.1. Antecedentes normativos 9
2.2. Antecedentes de política 9
2.2.1. Marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 16
2.3. Justificación 16
3. MARCO CONCEPTUAL 17
4. DIAGNÓSTICO 18
5. DEFINICIÓN DEL PROYECTO 22
5.1. Objetivo general 22
5.2. Objetivos específicos 22
5.3. Plan de acción 22
5.3.1. Continuar el esquema de provisión de alimentos de alto valor nutricional a población vulnerable 22
5.3.2. Afianzar el conocimiento sobre nuevos productos de alto valor nutricional. 24
5.4. Seguimiento 24
5.5. Plan de inversión y financiamiento 30
5.5.1. Definición del precio de la Bienestarina 32
6. RECOMENDACIONES 41
7. GLOSARIO 42
8. BIBLIOGRAFÍA 44
9. ANEXOS 46
Anexo A. Plan de acción y seguimiento (PAS) 46
Anexo B. Aval fiscal de la nación 47
Anexo C. Contenido nutricional y beneficios de la Bienestarina 49

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de Bienestarina, 2008-2014 14
Tabla 2. Cobertura de Bienestarina en programas ICBF y PAE 14
Tabla 3. Población de 6 a 59 meses con deficiencias en micronutrientes 20
Tabla 4. Cronograma de seguimiento 25
Tabla 5. Control y seguimiento a la producción y distribución de Bienestarina 26
Tabla 6. Identificación presupuestal 30
Tabla 7. Proyección de costo y cantidades de Bienestarina distribuida, 2015-2019 30
Tabla 8. Proyección de la distribución de Bienestarina por programa 31
Tabla 9. Plan de inversiones, 2015-219 32
Tabla 10. Factores del precio por kilogramo de la Bienestarina y sus coeficientes de variación 35
Tabla 11. Variación de los componentes del precio de la Bienestarina 37
Tabla 12. Contenido nutricional y beneficios de la Bienestarina 49

Índice de gráficos

Gráfico 1. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica o retraso en talla 12
Gráfico 2. Proporción de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición global o bajo peso para la edad 13
Gráfico 3. Tasa de mortalidad infantil. Muertes en menores de un año por cada 100.000 nacimientos 13
Gráfico 4. Comparación de precios de alimentos complementarios fortificados 18
Gráfico 5. Factores del precio por kilogramo de la Bienestarina 33
Gráfico 6. Participación de las materias primas en la fórmula de la 33
Gráfico 7. Precio por kilogramo de Bienestarina[(a)] desagregado por factores 36
Gráfico 8. Factor materia prima del precio por kilogramo de la Bienestarina, tasa de cambio y precio internacional de cereales 38
Gráfico 9. Variación anual del factor materia prima, tasa de cambio y precio internacional de los cereales 39

Índice de mapas

Mapa 1. Beneficiarios de Bienestarina por departamento 2014 15

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ACF	Alimentos complementarios fortificados
BPM	Buenas prácticas de manufactura
CIPI	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional
FONADE	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IPC	Índice de Precios al Consumidor
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISBÉN	Sistema de Identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
TRM	Tasa Representativa del Mercado
Unicef	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de la Población Colombiana (ENSIN) en 2010, la población de nuestro país está afectada por múltiples problemas nutricionales, con prevalencias mayores en las regiones Atlántica y Pacífica[1], y en la zona rural. La información evidencia una alta prevalencia de inseguridad alimentaria[2] en los hogares (42,7%), condiciones de desnutrición en la población, déficit de nutrientes y acceso limitado al consumo de alimentos con el aporte nutricional necesario para el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.

En respuesta a lo anterior, uno de los objetivos principales del Gobierno nacional ha sido garantizar una atención integral a los niños y niñas entre cero y cinco años de edad (primera infancia) que haga efectivo el ejercicio de los derechos de esta población. Así lo demuestra la estrategia nacional De Cero a Siempre*,* enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prosperidad para todos*, y recientemente en el pilar de equidad y la estrategia de movilidad social planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país.* El logro de este propósito nacional ha requerido de un trabajo intersectorial, lo cual supone la articulación de planes, programas y acciones dirigidas a fortalecer la atención integral a la primera infancia, incluyendo madres gestantes y lactantes.

Es un objetivo del ICBF, brindar atención integral de alta calidad a la primera infancia, prevenir vulnerabilidades o amenazas y proteger a los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la garantía de condiciones nutricionales adecuadas y de la seguridad alimentaria de las familias son pilares fundamentales en el accionar del ICBF y en ellos, el suministro de alimentos de alto valor nutricional constituye una estrategia central.

Dentro de los alimentos de alto valor nutricional se encuentra la Bienestarina, producto que suple gran parte de las deficiencias nutricionales prevalentes en la población infantil. Es un complemento alimenticio que consiste en una mezcla de cereales, leguminosas y leche en polvo, con vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales. Presenta una mejor absorción de nutrientes en la población beneficiaria, no contiene aditivos, conservantes ni colorantes, y aporta proteínas con un balance adecuado de aminoácidos esenciales (ICBF, 2012).

En el transcurso de su desarrollo, se ha modificado la formulación de la Bienestarina adaptándola a los requerimientos de la población. La última reformulación estuvo orientada a contribuir con el sostenimiento y mejoramiento de los niveles de micronutrientes deficientes

[1] La regionalización utilizada en este documento corresponde con la determinada por la ENSIN en seis zonas: Amazonía-Orinoquía, Atlántica, Central, Oriental, Pacífica y Bogotá D.C.

[2] La inseguridad alimentaria hace referencia a la imposibilidad de las personas en acceder a los alimentos debido a diversas razones como la escasez física de los mismos, no poder comprarlos o por la baja calidad de estos.

tales como, hierro, zinc, vitamina A, vitaminas del complejo B, vitamina D, cobre, y omega 3, dando origen a la nueva Bienestarina MÁS® a partir del año 2013[3]. Este producto está desarrollado acorde con el perfil de la población objetivo y con avances científicos que han permitido mejorar su sabor, textura y calidad nutricional. Así, se ha diversificado y ampliado su uso y aplicaciones en recetas para diferentes preparaciones, con el fin de lograr un mayor consumo y aceptación (ICBF, 2013).

Actualmente la producción y distribución de Bienestarina es realizada bajo el contrato de concesión del ICBF N° 894 firmado en diciembre de 2007. Mediante este, se entregaron dos plantas de producción de alimentos propiedad del ICBF, localizadas en Cartago (Valle) y Sabanagrande (Atlántico), a la empresa INGREDION S.A. para producción y entrega en hasta cerca de 4.200 puntos de entrega primarios. A partir de estos puntos, el producto es llevado (por fuera del referido contrato) a cerca de 114.000 unidades aplicativas, en las cuales se prepara o entrega a cinco millones de beneficiarios finales, grupo compuesto por niños y niñas hasta los dieciocho años (primera infancia, escolares y adolescentes), y madres gestantes y lactantes.

El mencionado contrato vence el 15 de diciembre de 2015, razón por la cual se debe iniciar un nuevo proceso que permita la contratación del concesionario y así dar continuidad a la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional a ser suministrados por el ICBF durante el periodo 2016-2019.

El presente documento se compone de seis secciones, adicional a esta introducción. La segunda presenta los antecedentes y justificación de la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional como parte de las políticas de atención integral a la primera infancia y seguridad alimentaria. La tercera parte del documento introduce el marco conceptual de la política. La cuarta sección presenta el diagnóstico de la situación nutricional y de seguridad alimentaria de la población. La quinta sección define y establece los objetivos de la política, el plan de acción y su seguimiento. Finalmente, la sexta sección, presenta las recomendaciones.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta sección presenta los antecedentes normativos y de política pública en los que se encuentra enmarcado el presente documento CONPES, los antecedentes del proceso de producción y distribución de Bienestarina por parte del ICBF y la justificación técnica para que dicha entidad continúe con el suministro de alimentos de alto valor nutricional durante las vigencias 2016-2019.

[3] A partir del año 2013, solo se distribuye Bienestarina MÁS®. Hecha esta aclaración, en el documento nos referiremos a la Bienestarina (anterior a 2013) y a la Bienestarina MÁS® (2013 en adelante) como *Bienestarina*.

2.1. Antecedentes normativos

El suministro de alimentos de alto valor nutricional se realiza en cumplimiento a las normas mencionadas a continuación:

- La Constitución Política de Colombia de 1991 contiene varios artículos relacionados con la garantía de los derechos fundamentales de los niños y niñas. En el artículo 44 se establece que son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Por su parte, el artículo 29, señala que el derecho al desarrollo integral en la primera infancia es fundamental, dado que se trata de la etapa del ciclo vital en la que se establece la base para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.
- El Decreto 2388 de 1979[4], en sus artículos 76 y 80, establece que es función específica del ICBF determinar el tipo y calidad de alimentos que debe distribuir el Gobierno con destino a comunidades en riesgo o con problemas de desnutrición; asegurar la producción de mezclas vegetales y demás alimentos de consumo humano, de alto valor nutricional y bajo costo; y establecer los mecanismos necesarios para su distribución y aprovechamiento.
- La Resolución 1841 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, incluye dentro de sus dimensiones la seguridad alimentaria y nutricional.

2.2. Antecedentes de política

A continuación, se presentan los diferentes documentos de política relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas en Colombia.

- El documento CONPES 91 del 1 de marzo de 2005[5] establece las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hasta el año 2015. El primer objetivo establecido para el país fue *erradicar la pobreza extrema y el hambre*, y una de sus metas fue reducir la proporción de niños menores de cinco años con desnutrición global (peso para la edad) del 10% al 3% entre 1990 y 2015. Posteriormente, en 2011 se realizó una actualización de las líneas de base, fuentes de información, metas y estrategias de los ODM en Colombia a través del documento

[4] Por el cual se reglamentan las Leyes 75 de 1968, 27 de 1974 y 7 de 1979.

[5] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/91.pdf.

CONPES 140 del 28 de marzo de 2011[6]. En este nuevo documento, se recalculó la línea de base y meta para la desnutrición global en 8,6% y 2,6%, respectivamente. Entre 1990 y 2010 se observó un ritmo adecuado en la reducción de la proporción de niños menores a cinco años con desnutrición global. En 2010 la proporción se ubicó en 3,4%, lo que sugiere que se podría cumplir la meta nacional a 2015. No obstante, las regiones Atlántica y Orinoquia-Amazonía se encuentran por encima del promedio nacional. Además de lo anterior, en el documento CONPES 140 se crearon tres indicadores adicionales en el marco de este objetivo, entre ellos la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años y el porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

- El documento CONPES 113 del 31 de marzo de 2008[7] *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)*, define la seguridad alimentaria y nutricional como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos –en cantidad, calidad e inocuidad– por parte de todas las personas bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, determina en su línea de promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable, la priorización de acciones en salud pública para mejorar la situación nutricional de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, dentro de los que se encuentra la primera infancia, las mujeres gestantes, y las madres en periodo de lactancia, entre otros. Este documento estableció que la implementación de la política se realizaría mediante el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobado por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) el 17 de diciembre de 2012, con una proyección para su implementación entre el 2012 y 2019.
- El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 -2019 tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable. Este plan contiene tres líneas de acción: perspectiva o dimensión de los medios económicos, perspectiva o dimensión de calidad de vida y del bienestar, y acciones transversales. En el marco de la segunda línea de acción se reconoció que, el suministro de alimentos complementarios fortificados (ACF), adelantado por el ICBF, es una intervención costo efectiva y de impacto en el desarrollo social.

[6] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/140.pdf.

[7] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/113.pdf.

- El documento CONPES 109 del 3 de diciembre de 2007[8], de política pública nacional de primera infancia, establece como objetivo general promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad, respondiendo a sus necesidades y características específicas y contribuyendo así a la equidad e inclusión social en Colombia. Dentro de los objetivos específicos se contempla promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos, prevenir y atender la enfermedad, impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico y vivienda. Adicionalmente, una de sus líneas estratégicas apunta a mejorar la supervivencia y la salud de los niños y niñas de cero a seis años, de las mujeres gestantes y de las madres en periodo de lactancia.
- Estrategia de atención integral a la primera infancia: fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Este documento describe la estrategia de atención integral a la primera infancia, De Cero a Siempre, como el conjunto de acciones dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los seis años. Lo anterior, a través de un trabajo unificado e intersectorial desde una perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial. Esta estrategia reconoce la salud, la alimentación y la nutrición como uno de los factores estructurales de la atención integral a la primera infancia. A diciembre de 2014, 1.054.857 niños y niñas estaban siendo atendidos en el marco de esta estrategia. De acuerdo con el lineamiento técnico de alimentación y nutrición para la primera infancia de esta estrategia, el suministro de ACF es una forma de suplementación con micronutrientes y constituye una acción que no debe faltar en la atención integral a este grupo poblacional.

En el marco de las políticas referenciadas, y teniendo en cuenta que la alimentación es un componente fundamental para el desarrollo físico, mental y social de los niños y las niñas, el suministro de Bienestarina es una herramienta adecuada para proveer macro y micronutrientes (Anexo C) y avanzar en la protección y garantía de los derechos fundamentales asociados a la existencia de los menores.

Para poder responder a este contexto de política, el ICBF –como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y entidad encargada de la oferta de servicios de atención integral considerados dentro de la estrategia De Cero a Siempre– ha evaluado sus esquemas actuales de intervención en materia nutricional, en términos de producción, distribución, consumo e impacto. Esto, con el objetivo de identificar posibles mejoras que permitan obtener la mayor eficiencia y eficacia en la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional, que se traduzcan en un impacto positivo sobre la situación nutricional de la población objetivo.

[8] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/109.pdf.

La evaluación del esquema actual de producción y distribución de la Bienestarina (Selfinver Banca de Inversión, 2012), concluyó que es conveniente continuar manejando la contratación integral (producción y distribución) de Bienestarina. Lo anterior, debido a que llevar procesos por contratos independientes incrementaría los costos de transacción asociados al producto, al hacer más complejo el proceso de control logístico, y conllevaría a tener que pagar el producto antes que este llegue al destinatario final.

Por otro lado, los resultados de la medición de consumo e impacto de la Bienestarina, llevada a cabo en 2012, muestran resultados positivos: el grado de aceptación superó el 85% (entre el 86% y el 96,6% de las diferentes preparaciones con Bienestarina). Por su parte, la evaluación de impacto en niños entre 12 y 23 meses permitió identificar que el producto Bienestarina incidió positivamente en la seguridad alimentaria de la población estudiada, y en el logro de depósitos adecuados de hierro y vitamina A (ICBF, 2013).

Lo señalado anteriormente, refuerza que la Bienestarina ha sido un alimento de alto valor nutricional, cuya distribución sostenible permite explicar los avances en la reducción de los índices de desnutrición crónica y global en los niños menores de cinco años y su consecuente aporte a la reducción de la mortalidad infantil, como se muestra a continuación. El Gráfico 1 muestra la desnutrición crónica desde 1990 hasta 2010 medida a través de la ENSIN. La tendencia de este tipo de desnutrición es decreciente y su evolución en los últimos veinte años muestra que sería posible cumplir con la meta planteada en los ODM para el año 2015. Es necesario continuar fortaleciendo las intervenciones en nutrición, haciendo énfasis en las poblaciones y regiones más vulnerables.

Gráfico 1. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica o retraso en talla

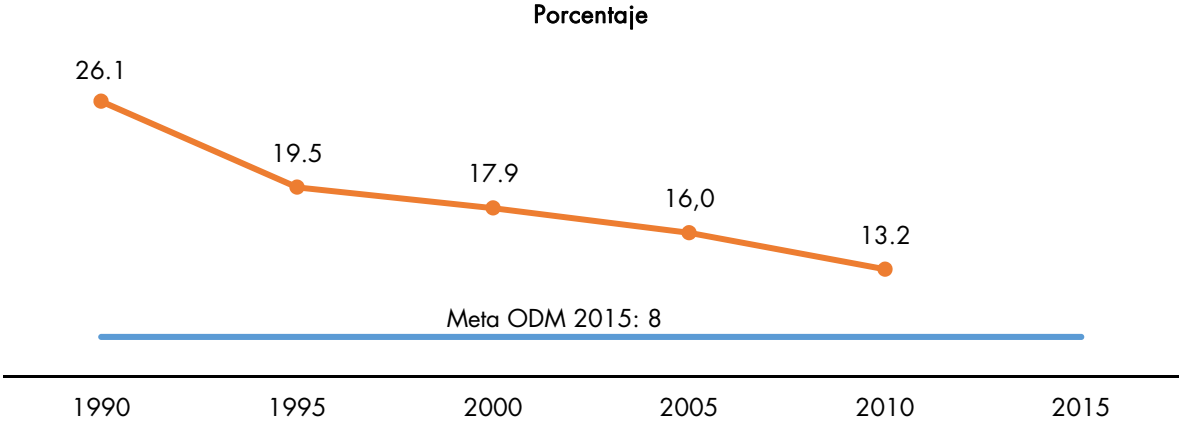

Fuente: ENSIN, 2010.

Otro de los efectos positivos que ha tenido la entrega de alimentos de alto valor nutricional a la población vulnerable, es la disminución de la desnutrición global en más de cinco puntos porcentuales entre 1990 y 2010 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Proporción de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición global o bajo peso para la edad

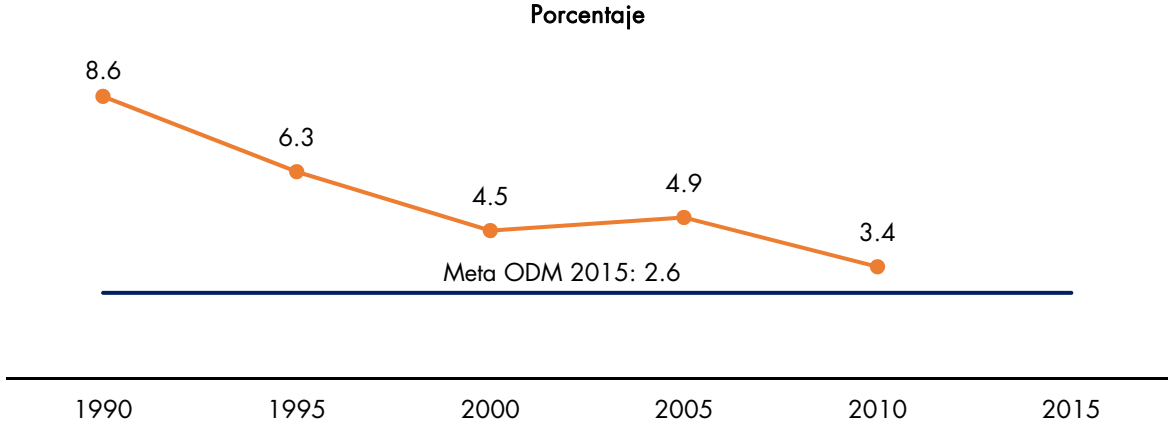

Fuente: ENSIN, 2010.

La provisión de ACF durante la gestación permite mejorar las condiciones nutricionales de la madre y del recién nacido convirtiéndose en un factor protector frente a la mortalidad materna e infantil. En efecto, como se puede ver en el Gráfico 3, la tasa de mortalidad infantil también ha disminuido en los últimos años, lo que sugiere el importante rol de los alimentos de alto valor nutricional en el comportamiento favorable de este indicador.

Gráfico 3. Tasa de mortalidad infantil. Muertes en menores de un año por cada 100.000 nacimientos

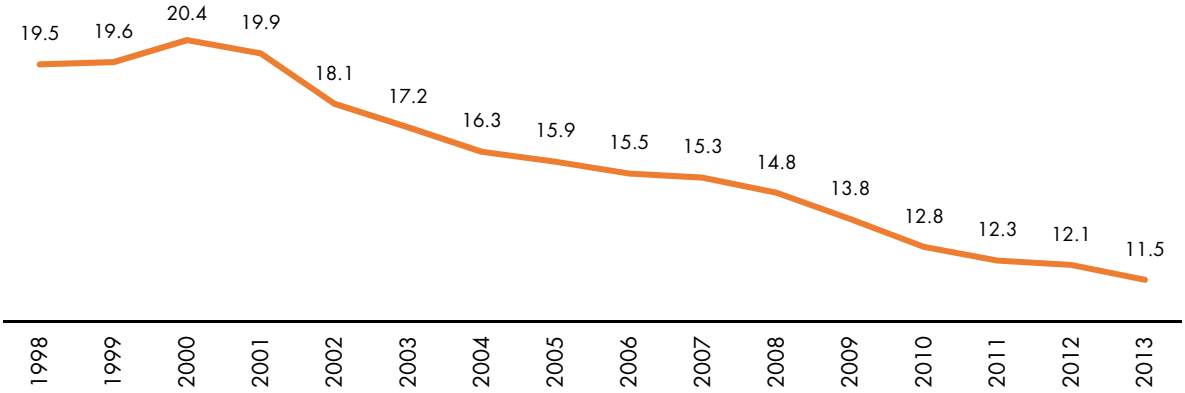

Fuente: DANE, 2015.

La Tabla 1 muestra que entre los años 2008 y 2014, se beneficiaron 7,1 millones de personas en promedio cada año, y se distribuyeron más de 235 mil toneladas de Bienestarina. En la información presentada se evidencia una reducción en el volumen distribuido entre 2011 y 2012, y en los beneficiarios atendidos entre 2013 y 2014. El primer hecho se explica por la aplicación de estrategias para la depuración, focalización y revisión de concurrencia de beneficiarios de los diferentes programas del ICBF, llevado a cabo a

partir del último trimestre de 2011 y que ha tenido efectos para las siguientes vigencias. El segundo, se debe principalmente al traslado del Programa de Alimentación Escolar (PAE) al Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 1. Distribución de Bienestarina, 2008-2014

Año	Beneficiarios atendidos	Cantidad distribuida (Toneladas)	Valor (Millones de pesos)	Precio promedio (Pesos/kg)
2008	6.985.765	42.720	146.572	3.431
2009	6.475.316	39.817	127.972	3.214
2010	9.098.196	43.173	132.109	3.060
2011	8.533.146	40.653	142.733	3.511
2012	6.514.237	24.435	96.396	3.945
2013	6.558.598	23.166	97.876	4.225
2014	5.689.771	21.432	98.244	4.584
Total	**49.855.029**	**235.396**	**841.902**	**25.970**

Fuente: Dirección de Nutrición del ICBF, 2015.

Para 2014, el ICBF contaba con cerca de 8,2 millones de beneficiarios en los distintos programas del instituto y del PAE. De estos, 5,7 millones (el 70%), reciben Bienestarina en alguna de sus presentaciones en el modelo de atención. Los programas con mayor cobertura con Bienestarina son los de Primera Infancia, el PAE y los de Nutrición (Tabla 2).

Tabla 2. Cobertura de Bienestarina en programas ICBF y PAE

Programa	2013			2014		
	Beneficiarios		% cobertura	Beneficiarios		% cobertura
	Bienestarina	Total		Bienestarina	Total	
Nutrición[a]	411.116	440.349	93,40%	283.753	586.324	48,40%
PAE	4.073.708	4.073.708	100,00%	3.210.953	4.073.708	78,80%
Familia y Comunidades	9.702	833.319	1,20%	2.338	711.059	0,30%
Primera Infancia	2.036.715	2.542.714	80,10%	2.147.711	2.450.042	87,70%
Protección	27.357	301.367	9,10%	45.016	378.863	11,90%
Total	**6.558.598**	**8.191.457**	**80,10%**	**5.689.771**	**8.199.996**	**69,40%**

Fuente: ICBF, 2015.

Nota: [a] Finalizando el 2013 y en el 2014 se inicia la exigencia de pólizas de garantía y cumplimiento, lo cual desestimula la ejecución de convenios para la entrega de Bienestarina en los programas de nutrición. Esta exigencia redundó en una disminución en la firma de convenios por parte de las Entidades Territoriales de Salud, por no contar con recursos para la obtención de dicha póliza. Adicionalmente, se exige el cargue de información de beneficiarios en el sistema *Cuéntame* y esto causa una disminución en el interés para la firma de convenios, y los convenios ya firmados no registraron a los beneficiarios atendidos, ya que los hospitales manifestaron no contar con personal que pudiese realizar esta función.

Entre 2015 y 2019 el ICBF estima ofrecer 5,6 millones de cupos anuales en sus distintos programas y el PAE. El ICBF tiene beneficiarios en todos los departamentos del país. De acuerdo con el Mapa 1, en 2014 los departamentos con mayor número de beneficiarios fueron Valle del Cauca, Atlántico, Nariño, Magdalena y La Guajira, en donde se concentraba el 35% de los beneficiarios y el 29% de la Bienestarina distribuida.

Mapa 1. Beneficiarios de Bienestarina por departamento 2014

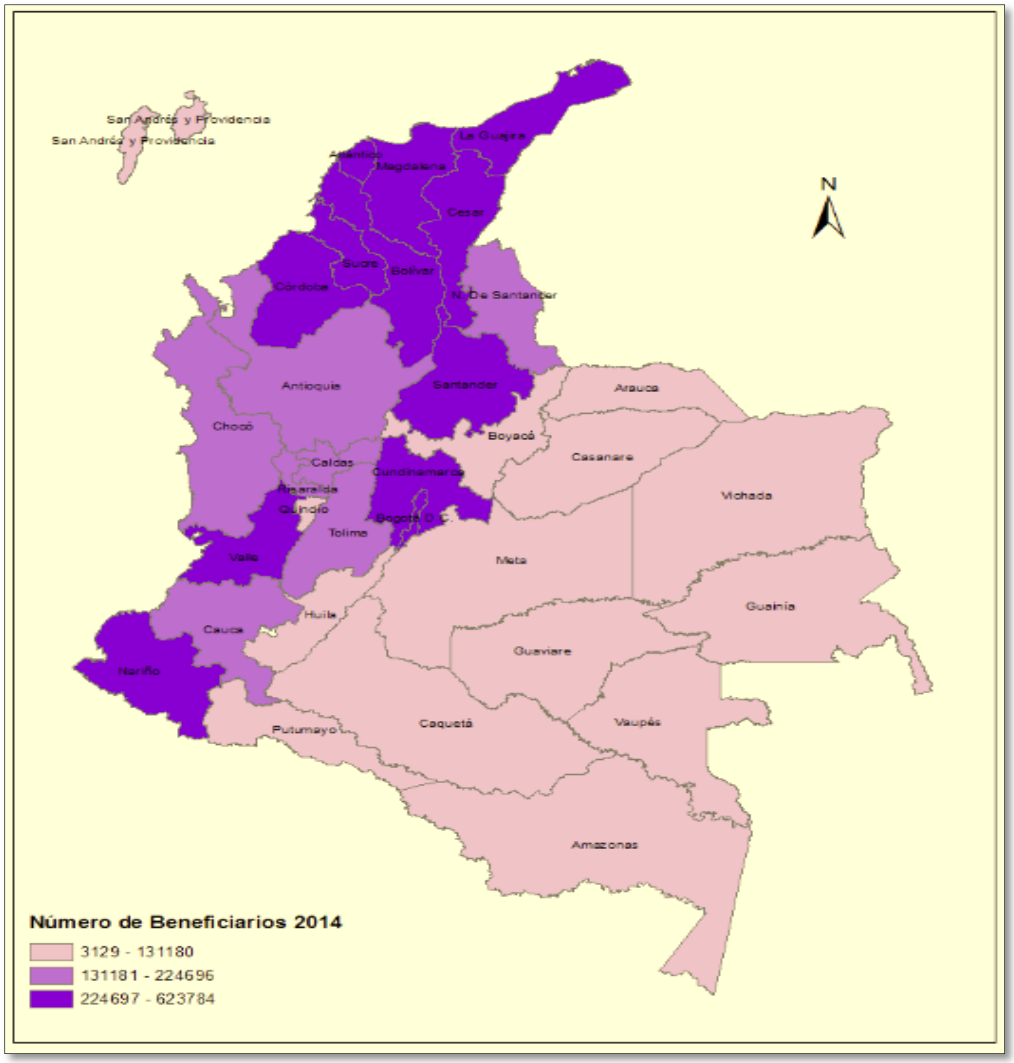

Fuente: ICBF, 2014.

2.2.1. Marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018

Colombia equitativa y sin pobreza extrema es uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país* (PND 2014-2018), apoyado en la estrategia transversal de movilidad social. En esta, se define la política de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, en armonía con la gestión de la estrategia De Cero a Siempre, y con énfasis en la población vulnerable (artículo 82 de la Ley 1753 de 2015[9]).

El PND 2014-2018 definió como meta reducir de 15% a 12% la proporción de hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa entre 2010 y 2015. Para dar cumplimiento a esta meta, el Gobierno nacional tiene como prioridad el desarrollo agropecuario y la implementación del PSAN (incluida la provisión de ACF), acciones que se estima que impactarán de manera positiva el estado nutricional de toda la población, en especial la más pobre y vulnerable.

2.3. Justificación

La justificación para la declaratoria de importancia estratégica del proyecto radica en que el Gobierno nacional ha reconocido el desarrollo integral como un derecho fundamental de los niños y niñas, incluido un adecuado estado nutricional y de salud. El desarrollo integral de la primera infancia rompe los círculos de pobreza e inequidad, brindando oportunidades para una adecuada calidad de vida en materia de cuidado, educación, salud, nutrición, entre otros. Por lo tanto, es necesario continuar y reforzar las estrategias para garantizar el derecho a la nutrición de los niños y niñas, y para mejorar la seguridad alimentaria de los hogares.

El conocimiento desarrollado por el ICBF en la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional ha posicionado al país como un referente en producción de ACF con criterio de costo beneficio en América Latina y el Caribe (Unicef, 2006). Para continuar fortaleciendo esa posición, el presente proyecto incluye un objetivo de investigación y desarrollo de nuevos productos de alto valor nutricional con el propósito de mantener esquemas que permitan mejorar procesos de producción, diseño de nuevos productos e innovación en los productos actuales.

El ICBF ha logrado en las últimas décadas garantizar la provisión continua de ACF en sus beneficiarios de distintos programas con resultados e impactos positivos en el estado nutricional de los niños y niñas y en la seguridad alimentaria de los hogares. En la actualidad esta provisión se realiza bajo el esquema de un contrato de concesión para la producción y la entrega en puntos primarios de distribución, próximo a finalizar. Por lo tanto, para no interrumpir el suministro de la Bienestarina y evitar los efectos adversos que esto pueda tener en la población, se hace necesario garantizar la continuidad de su entrega a los programas

[9] Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un Nuevo País*.

existentes. Con este fin, es necesario garantizar la continuidad de la interventoría del contrato de concesión, dado que esta finaliza su ejecución el 30 de diciembre de 2015.

La figura de contratos de concesión presenta las siguientes ventajas: i) *continuidad del servicio*, permite contratar oportunamente disminuyendo la posibilidad de interrupción del suministro y distribución de alimentos de alto valor nutricional a la población beneficiaria; ii) *mejoras en la gestión*, optimización de los procesos de asistencia técnica para la programación, distribución, seguimiento y monitoreo, en el marco de la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional y; iii) *curva de aprendizaje*, permite dar continuidad a los procesos o actividades, sin requerir tiempos de empalme y adaptación que puedan afectar la entrega de los alimentos.

Dado que las ventajas señaladas requieren que los contratos de concesión sean otorgados por un número de años que exceden el período de gobierno, se solicita al CONPES la declaración de importancia estratégica del componente de alimentos de alto valor nutricional del proyecto de promoción y prevención en seguridad alimentaria y nutricional para los años 2016 a 2019. Lo anterior, con el fin de garantizar las vigencias futuras necesarias durante dicho periodo, conforme a la Ley 819 de 2003[10].

3. MARCO CONCEPTUAL

Los programas efectivos y eficientes de los ACF[11] deben adherirse a tres principios fundamentales: amplia cobertura, alta calidad y bajo costo. Es decir, el suministro de alimentos de alto valor nutricional no debe basarse únicamente en productos de alta calidad nutricional, sino que debe verificarse que estos lleguen a la mayor cantidad posible de personas con alta vulnerabilidad. La Bienestarina cumple con estos principios fundamentales así:

Cobertura: actualmente la Bienestarina se entrega a más de cinco millones de beneficiarios de distintos programas enmarcados en el PSAN.

Alta calidad: el proceso de adquisición de materias primas, de fabricación y de distribución de la Bienestarina, cuenta con los más altos estándares de calidad, los cuales son

[10] Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

[11] Un alimento complementario fortificado se define como cualquier alimento fortificado transicional de bajo costo (líquido o sólido) utilizado para complementar la lactancia materna y la alimentación del lactante y del niño pequeño (6-36 meses de edad). El ACF se utiliza con propósitos sociales tales como el mejoramiento de la situación nutricional y la reducción de la pobreza (UNICEF, 2006).

corroborados por las distintas certificaciones que poseen tanto el producto terminado como su proceso[12].

Bajo costo: de acuerdo con el informe de la Unicef, *Análisis de la situación de los alimentos complementarios fortificados para la niñez entre 6 y 36 meses de edad en la región de América Latina y el Caribe*, entre 35 diferentes experiencias con alimentos complementarios fortificados, Colombia es el país que beneficia a más niños con el suministro de ACF al menor precio entre los países analizados (Gráfico 4).

Gráfico 4. Comparación de precios de alimentos complementarios fortificados
Dólares por 100 gramos

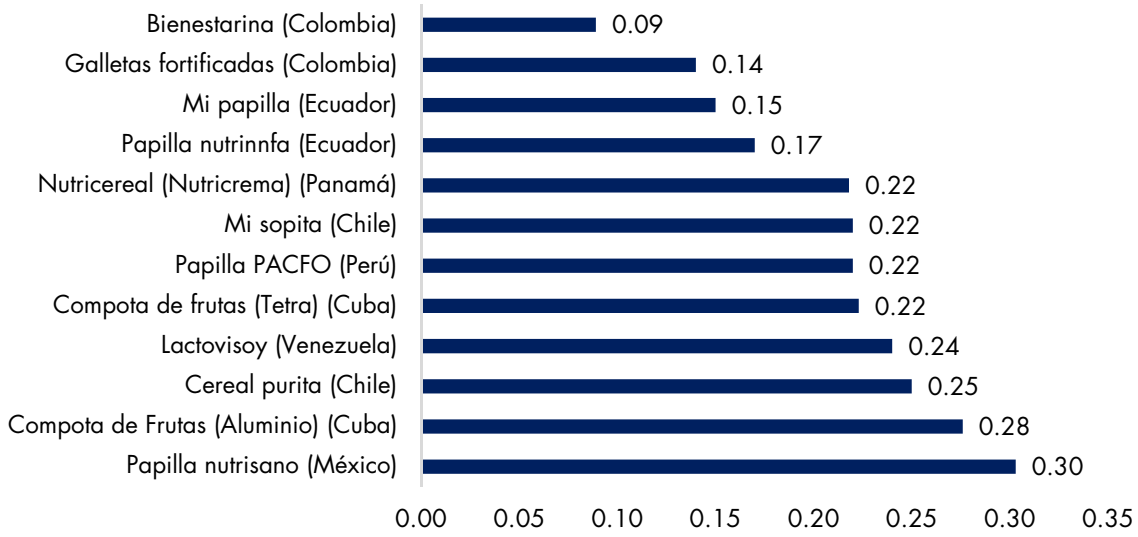

Fuente: Unicef, 2006.

4. DIAGNÓSTICO

La ENSIN 2010, identifica que la inseguridad alimentaria afecta al 42,7% de los hogares colombianos: el 27,9% presenta inseguridad leve, el 11,9% inseguridad moderada

[12] **Producto**: certificación en la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5148, productos elaborados con base en cereales para la alimentación a partir de los seis meses de edad. **Proceso**: las certificaciones de proceso son: i) certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedida por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (Invima), para todos los procesos y actividades involucrados en la producción de alimentos de alto valor nutricional en las plantas de producción de Cartago y Sabanagrande; ii) certificación ISO 14001 expedida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) en virtud de lo estipulado en el artículo 4° del Decreto 865 de 29 de abril de 2013, para todos los procesos y actividades involucrados en la producción de alimentos de alto valor nutricional en las plantas de producción de Cartago y Sabanagrande y; iii) certificación bajo el esquema de la norma ISO 9001 Versión 2008 para todos los procesos y actividades involucrados en la producción de alimentos de alto valor nutricional en las plantas de producción de Cartago y Sabanagrande.

y el 3% inseguridad severa[13]. Los factores socioeconómicos asociados a la inseguridad alimentaria son: lugar de residencia (urbano vs. rural), tamaño y composición del hogar, jefe del hogar mujer o afro-descendiente y bajo nivel educativo del jefe del hogar; lo que a su vez se correlaciona con bajo nivel del SISBÉN, bajo estrato socioeconómico, hacinamiento, tamaño del hogar, entre otros.

De igual forma, la ENSIN 2010 identifica diversos problemas de nutrición que afectan el grupo etario de menores de cinco años[14], con mayores prevalencias en la población en situación de pobreza, con menores niveles educativos y en zonas rurales:

- A nivel nacional, el 3,4% de los niños menores de cinco años presentó desnutrición global y el 0,6% desnutrición global severa[15].
- La prevalencia de desnutrición aguda[16] fue de 0,9% en niños menores de cinco años a nivel nacional, observándose diferencias significativas cuando se analizó el nivel de educación de la madre: el 2,7% de los hijos de las mujeres sin educación presentaron desnutrición aguda, en comparación con el 0,6% de los hijos de madres que tenían educación superior.
- Para el indicador de talla para la edad, se encontró que el 13,2% de los niños menores de cinco años presentó retraso en talla[17], y de ellos el 3% se encontró en el rango de menos tres desviaciones estándar, es decir retraso severo. Con riesgo de talla baja para la edad[18] se encuentra el 30,2% de la población menor de cinco años. El mayor riesgo se encuentra en la población más pobre; los niños y niñas del nivel uno del

[13] **Inseguridad alimentaria leve:** en esta categoría se evidencia la preocupación de los miembros del hogar por el abastecimiento suficiente de alimentos y los ajustes alimentarios como la disminución de la calidad de los alimentos, y se reporta poco o ninguna reducción en la cantidad de alimentos que usualmente realiza el hogar. **Inseguridad alimentaria moderada:** la ingesta de alimentos por los adultos ha sido reducida de tal modo que implica una experiencia sicológica constante de sensación de hambre. **Inseguridad alimentaria severa:** todos los miembros del hogar han reducido la ingesta de alimentos hasta el extremo en que los niños experimentan hambre.

[14] De acuerdo con las proyecciones del DANE sobre población, para el 2012 en Colombia había un total de 5.141.455 niños menores de seis años (cero a cinco años y once meses).

[15] La desnutrición global (bajo peso para la edad) se define cuando este valor antropométrico se ubica por debajo de menos dos desviaciones estándar con respecto a la mediana de referencia, en este caso específico con el patrón de referencia OMS 2006. De otro lado, la desnutrición global severa se define cuando el valor antropométrico se ubica por debajo de menos tres desviaciones estándar.

[16] Desnutrición aguda, también denominada peso bajo para la talla, indica bajo peso con relación a la talla sin tener en cuenta la edad, considerando un patrón de referencia. Se presenta desnutrición aguda cuando el indicador peso para la talla se encuentra por debajo de menos dos desviaciones estándar.

[17] Talla baja para la edad o retraso en talla, es el déficit en la talla con relación a la edad. Se presenta desnutrición crónica cuando el indicador tasa para la edad se encuentra por debajo de menos dos desviaciones estándar.

[18] Rango de menos una desviación estándar.

SISBÉN[19] presentan retraso en la talla en un 16,8% frente al 9,1% de los niños y niñas del nivel cuatro o más de este mismo índice.

De igual forma, la ENSIN 2010 señala que los niños de uno a cinco años presentan deficiencias de micronutrientes[20]. Frente a la deficiencia de hierro[21], como muestra la Tabla 3, en los niños de seis meses a cuatro años la prevalencia de anemia es del 27,5%, siendo mayor en el grupo de edad de seis a doce meses (59,7%). De otro lado, la prevalencia de deficiencia de hierro (estimado con base en el indicador ferritina sérica <12 mg/L) en niños y niñas de uno a cuatro años es 10,6%, siendo mayor entre los niños entre 12 y 23 meses con una prevalencia del 23,7%.

Tabla 3. Población de 6 a 59 meses con deficiencias en micronutrientes
Porcentaje por grupo de edad

Características	Prevalencia de anemia	Deficiencia de hierro	Prevalencia de:			
			Anemia por deficiencia de hierro		Deficiencia de vitamina A	Deficiencia de zinc
			Población con anemia	Total población		
Total (%)	27,5	10,6	15,9	4,4	24,3	43,3
6 - 11 meses	59,7					
12 - 23 meses	29,0	23,7	31,4	9,1	27,6	41,8
24 - 35 meses	18,1	12,3	16,8	3,0	27,0	43,1
36 - 47 meses	13,2	6,0	8,5	1,1	21,7	41,5
48 - 59 meses	11,1	5,5	2,2	0,2	22,0	46,1

Fuente: ENSIN, 2010.

- En cuanto a la deficiencia de zinc, micronutriente de crucial importancia durante el crecimiento y desarrollo infantil[22], se identifica que el 43,3% de los menores de cinco

[19] Los resultados de la ENSIN están presentados con metodología SISBÉN II.

[20] Vitaminas y minerales cuyo requerimiento diario es relativamente pequeño pero indispensable para los diferentes procesos bioquímicos y metabólicos del organismo y en consecuencia para el buen funcionamiento del cuerpo humano (Unicef, 2006).

[21] El hierro es uno de los elementos traza más importantes para el desarrollo de la función inmune, para el crecimiento y producción de hemoglobina. Su deficiencia afecta el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social en la primera infancia. Interviene en diferentes procesos fisiológicos y bioquímicos del organismo, como el crecimiento y desarrollo, la función cerebral, el funcionamiento del sistema inmune y la capacidad física de las personas, entre otros. En la gestación la anemia se asocia con el aumento en la morbimortalidad materno infantil, mayor riesgo de parto prematuro, bajo peso al nacimiento y mayor riesgo de muerte materna. La anemia ferropriva (carencia de hierro necesario para la síntesis de hemoglobina) en la población preescolar y escolar está relacionada con déficit de la atención y algún grado de trastorno de la percepción.

[22] La deficiencia de zinc disminuye la función inmune, aumenta el riesgo a las infecciones, los procesos de cicatrización, el peso de nacimiento y la salud de la mujer embarazada. La ENSIN identifica que la deficiencia

años presentaron deficiencia de este micronutriente. La prevalencia en la deficiencia es mayor en población indígena (56,3%), en las zonas rurales (47,8%) y en las regiones de la Amazonía y Orinoquía.

- La prevalencia total de deficiencia de vitamina A en los niños de uno a cuatro años de edad fue del 24,3% y es mayor en los niños de uno y dos años con 27,6% y 27%, respectivamente[23].

En relación con los macronutrientes[24], la ENSIN 2005 identificó que el 63,7% de los individuos presenta deficiencia en la ingesta de energía y más de la tercera parte de la población (36%) tiene deficiencia en la ingesta de proteínas. Dicha situación presenta mayores prevalencias en los hogares más pobres (nivel uno y dos del SISBÉN) y en el área rural.

La información disponible sobre la situación nutricional de la población infantil derivada de la ENSIN 2010, evidencia que si bien los indicadores han mejorado con relación al anterior quinquenio (Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3), las cifras aún revelan condiciones de desnutrición en la población, déficit de nutrientes y déficit en consumo de alimentos con el aporte nutricional necesario para el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas. De igual forma, se evidencia una alta prevalencia de inseguridad alimentaria en las familias, lo cual exige mejorar el esfuerzo adelantado por el país y promover servicios que contribuyan a la disminución de estas condiciones que afectan el desarrollo de la población infantil. Además, es primordial fortalecer las estrategias dirigidas a optimizar la atención y prácticas de cuidado de las mujeres durante la gestación, así como las orientadas a mejorar las principales deficiencias nutricionales como son las relacionadas con micronutrientes (zinc, hierro y vitamina A), el retraso en crecimiento y las debilidades evidentes en la práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria.

Como se ha señalado en apartes anteriores, una de las estrategias adelantadas por el país para enfrentar los problemas nutricionales y de seguridad alimentaria ha sido la provisión de ACF. Para lograr un impacto positivo y sostenido en la condición nutricional de

---

en zinc para los niños menores de cinco años, está asociada con infecciones del tracto respiratorio inferior, episodios de malaria y diarrea.

[23] La vitamina A es esencial para funciones como la diferenciación y proliferación celular de tejidos, el desarrollo y mantenimiento óseo, la síntesis de proteínas de la superficie de la célula, entre otros. Igualmente participa en los mecanismos de defensa inmune mediante el mantenimiento de linfocitos. Su deficiencia se debe principalmente al consumo insuficiente en la dieta y repercute en bajos depósitos corporales e inadecuado aporte para cumplir con los requerimientos metabólicos como crecimiento de tejidos y resistencia a la infección. La disminución crónica en los niveles de vitamina A conlleva a la aparición de xeroftalmia, primera causa de ceguera prevenible en la niñez, anemia y susceptibilidad a las infecciones, incrementado el riesgo de padecer enfermedades infecciosas, incluso la muerte.

[24] Los macronutrientes son aquellos nutrientes que suministran la mayor parte de la energía metabólica del organismo. Están conformados por las proteínas, los carbohidratos y las grasas y su función es la construcción y reconstrucción de las estructuras corporales (células, tejidos y órganos).

la población, es necesario i) garantizar el suministro continuo de este tipo de alimentos, la interrupción o discontinuidad en la producción y entrega de los ACF, unido a la inseguridad alimentaria que enfrentan los hogares, podrían tener efectos irreversibles sobre el desarrollo integral de los niños y niñas; y ii) facilitar el acceso de ACF a ciertos grupos poblacionales en circunstancias específicas, por ejemplo, la Bienestarina en polvo puede resultar con poca adaptabilidad a contextos de desastres o emergencias, o en poblaciones que no tengan acceso a agua potable por lo que se desarrolló la Bienestarina líquida, mostrando que un producto homogéneo puede no responder de manera adecuada a las preferencias y a las necesidades específicas de micronutrientes por etapas del ciclo vital.

5. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

5.1. Objetivo general

Mejorar el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria de los programas del ICBF, en cumplimiento al derecho a la alimentación y a través de la producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional.

5.2. Objetivos específicos

5.2.1. Mantener el esquema de entrega de alimentos de alto valor nutricional a 5,6 millones de beneficiarios anuales de los programas del ICBF y del PAE, pertenecientes a la población vulnerable.

5.2.2. Realizar investigaciones para el desarrollo de nuevos productos de alto valor nutricional.

5.3. Plan de acción

Las acciones a implementar por cada una de las entidades participantes de este documento CONPES en los próximos cuatro años se consignan en el Plan de Acción y Seguimiento (Anexo A). Estas acciones responden a los objetivos específicos propuestos y se enmarcan en los componentes explicados a continuación. Las entidades encargadas de llevar a cabo lo propuesto en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de este documento son el ICBF y el DNP.

5.3.1. Continuar el esquema de provisión de alimentos de alto valor nutricional a población vulnerable

Con el fin de mantener el esquema de entrega de alimentos de alto valor nutricional a 5,6 millones de beneficiarios anuales de los programas del ICBF y del PAE, pertenecientes a la población vulnerable, se plantean dos estrategias: la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional y la interventoría al contrato de concesión.

Producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional y cumplimiento en el cronograma de entregas

Teniendo en cuenta que el contrato actual de concesión N° 894 de 2007 finaliza el 15 de diciembre de 2015, con el fin de garantizar la disponibilidad de ACF para todos los programas y beneficiarios a cargo del ICBF durante los próximos cuatro años y considerando que la ejecución del proyecto supera la vigencia 2018, el ICBF requiere contar con las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la sostenibilidad del componente de alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por esta entidad en las vigencias 2016-2019.

De esta forma, con el fin de garantizar la continuidad de la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional se requiere llevar a cabo el proceso de licitación para la concesión de dichos procesos, con un plazo de cuatro años, a partir del 1 de diciembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2019[25].

Es necesario contar con un contrato de mínimo cuatro años, teniendo en cuenta que, tal como se señaló anteriormente, los avances en la reducción de los índices de desnutrición crónica y global en los niños menores de cinco años y la reducción de la mortalidad infantil en Colombia a lo largo del tiempo, son el resultado de una política gubernamental de seguridad alimentaria ininterrumpida. De igual forma, este tiempo de contratación permitirá que el adjudicatario pueda crear el conocimiento específico y experiencia sobre el objeto de la concesión, el cual redunda en una mayor eficacia, eficiencia y calidad en la atención de la población beneficiaria del ICBF.

La continuidad en la producción y distribución de Bienestarina ha permitido tener mayor confianza en el manejo y cuidado de las plantas por parte de un experto, resolver los problemas de costos y de gestión presentados antes del año 2000[26], asegurar la oportunidad en el mantenimiento correctivo y preventivo de las plantas, estandarizar el proceso de producción, mantener la certificación del sello de calidad del producto, y garantizar la complementación alimentaria en las mejores condiciones de oportunidad y calidad.

Para ello se requiere adelantar las siguientes acciones:

- Adjudicar el contrato de concesión para la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional y desarrollo de nuevos productos: esta actividad se efectuará a finales del 2015.

[25] La posible sobreposición entre los contratos de concesión se utilizará para realizar el proceso de empalme entre los dos concesionarios, si hay lugar a la misma.

[26] Periodo en el cual la producción y distribución de Bienestarina estaba a cargo del ICBF y se presentaban ineficiencias en los procesos subyacentes a estas actividades.

- Cumplir con la programación de entregas de alimentos de alto valor nutricional: se ejecutará mediante el contrato de concesión durante el período 2016-2019 con un costo total de 480.725 millones de pesos.

Interventoría administrativa, técnica, operativa y de control de calidad al contrato de concesión para la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional

Con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control, verificación y cumplimiento de los procesos de producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional, el ICBF ha adoptado mecanismos que aseguren a la entidad el cumplimiento del objeto contractual a través de una interventoría que, en términos de eficiencia, eficacia y economía, ejerce un control permanente sobre el proceso contractual, garantizando el suministro de alimentos de alto valor nutricional con oportunidad y calidad.

Teniendo en cuenta que el contrato actual de interventoría N° 2597 de 2012 finaliza el 30 de diciembre de 2015, con el fin de garantizar el seguimiento al contrato de concesión durante los próximos cuatro años, y considerando que la ejecución del proyecto supera la vigencia 2018, el ICBF requiere contar con las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar el control al componente de alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2016-2019.

Para ello se requiere adelantar las siguientes acciones:

- Adjudicar el contrato de interventoría a la concesión para la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional: esta actividad se efectuará a finales del 2015.
- Realizar el seguimiento a las entregas y a la calidad de los alimentos de alto valor nutricional: se ejecutará mediante el contrato de interventoría durante el período 2016-2019 con un costo total de 23.029 millones de pesos.

5.3.2. Afianzar el conocimiento sobre nuevos productos de alto valor nutricional.

Con el fin de garantizar la disponibilidad de los alimentos de alto valor nutricional, su aceptabilidad y la adaptación a las necesidades nutricionales particulares de los beneficiarios, el ICBF ha previsto dentro de las obligaciones contractuales del concesionario, apoyar la investigación necesaria para el desarrollo de nuevos productos de alto valor nutricional y nuevas presentaciones de la Bienestarina que requiera el ICBF. Esta actividad se realizará dentro del contrato de concesión durante el período 2016-2019 y su costo está incluido dentro del valor del contrato.

5.4. Seguimiento

Hace parte del seguimiento a la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional, la actividad de interventoría, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1474 de 2011[27], capitulo 7, artículos 82 al 85.

De igual forma, a continuación se describe el sistema de control, seguimiento y supervisión llevado a cabo por el ICBF a fin de garantizar la calidad de los alimentos de alto valor nutricional, y que seguirá aplicando para el nuevo contrato.

El control de calidad tanto de materias primas, suministros y producto terminado, como del proceso de fabricación y distribución es realizado por tres entes: i) los controles propios llevados a cabo por el concesionario encargado de la producción de alimentos de alto valor nutricional y su distribución mensual a los puntos primarios; ii) la Interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, operativa y de control de calidad al contrato de concesión; y iii) el seguimiento y supervisión directa que realiza la Dirección de Nutrición, las Regionales y Centros Zonales del ICBF.

El resumen de todos los controles realizados en la producción y distribución de la Bienestarina por cada una de las instancias se describen en la Tabla 5.

Adicional a lo anterior, el DNP se encargará de consolidar un seguimiento semestral desde la aprobación del documento CONPES hasta finalizar el 2019, el cual detallará en el PAS (Anexo A) el estado de avance de las acciones planteadas en este documento. Para llevar a cabo esta consolidación, el DNP recibirá insumos del ICBF. La Tabla 4 presenta el cronograma de seguimiento al cual se regirán dichos informes.

Tabla 4. Cronograma de seguimiento

Corte	Fecha
Primer corte	30 de junio de 2016
Segundo corte	31 de diciembre de 2016
Tercer corte	30 de junio de 2017
Cuarto corte	31 de diciembre de 2017
Quinto corte	30 de junio de 2018
Sexto corte	31 de diciembre de 2018
Séptimo corte	30 de junio de 2019
Octavo corte	31 de diciembre de 2019

[27] Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Tabla 5. Control y seguimiento a la producción y distribución de Bienestarina

Proceso	Control	Responsable	Acción
Materias primas	Validación de proveedores (aprobación)	Concesionario	Validación y aprobación de proveedores por parte del concesionario, la interventoría y la Dirección de Nutrición del ICBF, a través de verificación de documentos, instalaciones y certificaciones.
		Interventoría	
		Dirección de Nutrición del ICBF	
	Auditoria a proveedores (verificación y seguimiento)	Concesionario	Auditorias anuales de seguimiento, verificación y supervisión de estándares de calidad a proveedores de materias primas y suministros, utilizados en la producción de Bienestarina Más®.
		Interventoría	
		Dirección de Nutrición del ICBF	
	Verificación de certificados de calidad (Ingreso producto en planta)	Concesionario	Verificación que todas las materias primas e insumos que ingresen a las plantas deberán presentar el respectivo certificado de calidad por lote entregado, avalado por la persona responsable de la información.
		Interventoría	
		Dirección de Nutrición del ICBF	Verificación en las auditorias trimestrales de todos los certificados de calidad por lote de las materias primas e insumos que ingresaron a las plantas.
	Análisis de laboratorio internos de materias primas	Concesionario	Realización de los análisis de control de calidad (fisicoquímicos y microbiológicos) a las materia primas utilizadas en la fabricación de Bienestarina® Mas y Bienestarina Más® Saborizada.
		Interventoría	Verificación diaria de los resultados de los análisis de laboratorio de las materias primas realizados por el concesionario.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Seguimiento diario de los resultados de los análisis de laboratorio de las materias primas realizados por el concesionario, enviados por la interventoría.
			Auditorias trimestrales de inspección, supervisión y evaluación trimestral de los estándares de calidad, métodos, equipos y procedimientos utilizados en los laboratorios de análisis de calidad de las plantas de producción de Bienestarina Más®.

Proceso	Control	Responsable	Acción
	Análisis de laboratorio externo de materias primas	Interventoría	La interventoría realiza a través de laboratorios externos análisis en control de calidad aleatorios en los cuales se verifican micronutrientes (vitaminas, mineral, ácidos grasos esenciales, plaguicidas), especificaciones fisicoquímicas y especificaciones microbiológicas.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Verificación de los resultados realizados por los laboratorios externos contratados por la interventoría.
Recepción de materias primas	Protocolo (revisión de vehículo, conteo, descargue, cuarentena	Concesionario	Aplicar protocolo definido Interventoría realiza la verificación del cumplimiento del protocolo.
		interventoría	
Almacenamiento materias primas	Almacenamiento de materias primas y suministros (inventarios)	Concesionario	Inventario diario a través del E-LOGISTIC.
		Interventoría	Inventario semanal.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Inventario diario a través del E-LOGISTIC.
	Liberación de materias primas	Concesionario	Control a través de sus procedimientos certificados libera la materia prima para producción.
		Interventoría	Valida la información suministrada por el concesionario.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Verificación de la información suministrada por el concesionario e interventoría a través de los reportes diarios entregado por la interventoría.
Producción	Fumigaciones	Concesionario	De acuerdo al SGA contratan un externo para realizar todo de acuerdo a la programación y necesidad de las plantas.
		Interventoría	Realiza el seguimiento y verificación del cumplimiento de la fumigación.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Revisión de las fichas técnicas de los productos utilizados y verificar los resultados de la fumigación de acuerdo a la visitas programadas.
	Mantenimiento	Concesionario	Cumplir con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas.
		Interventoría	Verificar y validar los mantenimientos efectuados
		Dirección de Nutrición del ICBF	Supervisar la programación del mantenimiento y su ejecución.

Proceso	Control	Responsable	Acción
	Control de producto en Proceso (tolva rompesacos, extrusión, secado, molienda, mezcla, empaque)	Concesionario	verificar el cumplimiento del programa de producción y de los procesos productivos
		Interventoría	Verificación y validación del cumplimiento del programa de producción y de los procesos productivos.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Verificar que se cumplan los parámetros del sistema de supervisión y el tablero de control.
	Control de empaque producto terminado	Concesionario	Revisar de acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad SGC y fichas técnicas el comportamiento del empaque en el proceso de sellado y almacenamiento del producto terminado.
		Interventoría	Realizar seguimiento a las bolsas por turno de producción.
		Dirección de Nutrición del ICBF	A través de las visitas programadas se verifica el empaque del producto terminado.
	Análisis de laboratorio internos de producto terminado	Concesionario	Realización de los análisis de control de calidad (fisicoquímicos y microbiológicos) al productos terminado (Bienestarina Más® y Bienestarina Más® Saborizada).
		Interventoría	Verificación diaria de los resultados de los análisis de laboratorio de las materias primas realizados por el concesionario.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Seguimiento diario de los resultados de los análisis de laboratorio de las materias primas realizados por el concesionario, enviados por la interventoría.
			Auditorias trimestrales de inspección, supervisión y evaluación trimestral de los estándares de calidad, métodos, equipos y procedimientos utilizados en los laboratorios de análisis de calidad de las plantas de producción de Bienestarina Más®.
	Análisis de laboratorio externos de producto terminado	Concesionario	El concesionario realiza análisis en laboratorios externos semestrales en los cuales se verifican micronutrientes (vitaminas, mineral, ácidos grasos esenciales, plaguicidas).

Proceso	Control	Responsable	Acción
		Interventoría	La interventoría realiza a través de laboratorios externos análisis en control de calidad aleatorios en los cuales se verifican micronutrientes (vitaminas, mineral, ácidos grasos esenciales, plaguicidas), especificaciones fisicoquímicas y especificaciones microbiológicas.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Verificación de los resultados por los laboratorios externos contratados por el concesionario y por la Interventoría.
Distribución	Control de vehículos	Concesionario	Aplicar el instrumento para la inspección del vehículo de carga o descarga del producto según el caso.
		Interventoría	Verificar la aplicación de instrumentos e inspección a vehículos de carga.
		Dirección de Nutrición del ICBF	En visita se revisa el formato de inspección de visitas según programación.
	Auditorías a bodegas de acopio - satélites	Concesionario	Auditorias anuales de seguimiento, verificación y supervisión de estándares de calidad y Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA a bodegas de acopio de Bienestarina Más® ® utilizadas por el Concesionario en el proceso de Distribución del Producto Terminado.
		Interventoría	
		Dirección de Nutrición del ICBF	
	Control en transporte de producto terminado	Concesionario	Esferas de control de vehículos y seguimiento a través del GPS.
		Interventoría	Verificación aleatoria del vehículo a la llegada del punto de entrega.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Verificación a través del E-LOGISTIC y verificación en visitas de acuerdo a la programación.
	Visitas a puntos de entrega	Concesionario	Visitas aleatorias a los puntos para verificar la oportunidad de acuerdo a su SGC.
		Interventoría	Verificación de acuerdo a la programación.
		Dirección de Nutrición del ICBF	Verificación de acuerdo a la programación del responsable por regional.

Fuente: Dirección de Nutrición del ICBF, 2015.

5.5. Plan de inversión y financiamiento

El plan de inversión para la administración, producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2015-2019 en el marco del proyecto *Desarrollar acciones de promoción y prevención en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio nacional* se ejecutará según lo indicado en la Tabla 6.

Tabla 6. Identificación presupuestal

Ítem	Código	Detalle
Sección	410600	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Programa	0320	Protección y bienestar social del recurso humano.
Subprograma	1504	Atención de la familia, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.
Proyecto	0013	Desarrollar acciones de promoción y prevención en seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional.
Sub proyecto	106	Administración para la producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional.
Fuente de los recursos	27	Rentas parafiscales.

Fuente: ICBF, 2015.

Con base en la información presentada en la Tabla 1 y la demanda esperada de los programas, el ICBF realizó una proyección del costo y la cantidad de Bienestarina que será distribuida de 2015 a 2019. Esta información se presenta en la Tabla 7, la cual se basa en las necesidades estimadas para cada uno de los programas y el precio promedio proyectado de la Bienestarina (se proyecta que los precios se incrementen 3% entre 2016 y 2019).

Tabla 7. Proyección de costo y cantidades de Bienestarina distribuida, 2015-2019

Año	Beneficiarios por atender	Cantidad proyectada por distribuir (Toneladas)	Valor proyectado (Millones de pesos)	Precio proyectado promedio (Pesos/kg)
2015	5.615.417	22.036	107.989	5.025
2016	5.615.417	22.036	114.065	5.176
2017	5.615.417	22.036	117.490	5.332
2018	5.615.417	22.036	121.025	5.492
2019	5.615.417	22.036	124.647	5.656
Total		110.180	585.216	

Fuente: Dirección de Nutrición del ICBF, 2015.

En la Tabla 8 se presenta la distribución de Bienestarina proyectada para el período 2015-2019, para cada uno de los programas atendidos. En las primeras columnas se presenta el número de cupos durante el periodo 2015-2016 y su participación porcentual en el total, mientras que en las últimas se presentan los kilogramos para cada uno de los años del periodo 2016-2019 y su correspondiente participación porcentual en el total. El programa con mayor participación de cupos y kilogramos es el PAE con 55,7% y 18,4% respectivamente, seguido por Hogares comunitarios con 11,6% y 24,6% y el programa de complementación nutricional diaria con 9,8% y 20,2% respectivamente. Al respecto, es importante aclarar que las cantidades (kilogramos) distribuidas no son directamente proporcionales al número de beneficiarios, debido a que los programas o servicios del ICBF atendidos con el complemento nutricional no tienen el mismo lineamiento (ración por gramos), es decir, las cantidades difieren de un programa a otro.

Tabla 8. Proyección de la distribución de Bienestarina por programa

Programa	Cupos en 2015-2019		Kilogramos anuales, 2016-2019	
Programa de alimentación escolar (PAE)	3.127.298	55,7%	4.057.918	18,4%
Hogares comunitarios	649.637	11,6%	5.426.242	24,6%
Programa complementación nutricional día	549.946	9,8%	4.454.563	20,2%
Desarrollo infantil en medio familiar	394.407	7,0%	2.492.966	11,3%
Programa mundial de alimentos	285.000	5,1%	476.800	2,2%
Centro de Desarrollo Infantil	239.090	4,3%	1.525.609	6,9%
Hogares FAMI (Familias madres infancia)	152.434	2,7%	2.257.663	10,2%
Hogares infantiles	111.155	2,0%	427.761	1,9%
Estrategia recuperación nutricional	38.444	0,7%	320.058	1,5%
Hogares protección	28.000	0,5%	255.182	1,2%
Hogares sustitutos	13.303	0,2%	128.646	0,6%
Jardines sociales	7.159	0,1%	33.934	0,2%
Hogares gestores	6.782	0,1%	67.142	0,3%
Lactantes y preescolares	4.438	0,1%	12.694	0,1%
Unidades móviles	4.194	0,1%	60.394	0,3%
Casa hogar; centro de atención especializada; centro de emergencia; hogares tutores	3.950	0,1%	39.105	0,2%
Atención a niños hasta tres años en establecimiento de reclusión de mujeres	180	0,0%	238	0,0%
Totales	**5.615.417**	**100,0%**	**22.036.914**	**100,0%**

Fuente: ICBF, 2015.

Nota: Los cupos anuales se mantendrán constantes a lo largo del proyecto.

De acuerdo con la Tabla 9, el ICBF requiere 503.755 millones de pesos entre los años 2015 a 2019 para la producción y distribución de 22.000 toneladas de Bienestarina al año, necesarias para cubrir la población objetivo teniendo en cuenta el plan indicativo institucional.

Tabla 9. Plan de inversiones, 2015-219

Millones de pesos corrientes

Actividad	Apalancamiento	Valor solicitado				Total
Año	2015 [a]	2016	2017	2018	2019[b]	2015-2019
Producción y distribución	1.588	114.522	117.960	121.509	125.146	480.725
Interventoría	15	5.501	5.666	5.836	6.012	23.030
Total	1.603	120.023	123.626	127.345	131.158	503.755

Fuente: Dirección de Nutrición del ICBF, 2015.

Notas: [a] Corresponde al mes de diciembre de 2015. [b] Corresponde a los meses de enero a noviembre de 2019.

Estos valores incluyen la producción, distribución y desarrollo de alimentos de alto valor nutricional por una vigencia de cuatro años (1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2019), así como los costos correspondientes a su interventoría.

El monto de 2015 corresponde a los recursos de apalancamiento necesarios para la solicitud de vigencias futuras, mientras que para el periodo 2016-2019 se requiere la autorización para comprometer recursos que superan el periodo de gobierno actual. Así, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2009 y con el artículo 2.8.1.7.1.2. del Decreto 1068 de 2015[28], el CONFIS, en sesión del día 31 de julio de 2015 dio aval fiscal para la declaración de importancia estratégica del proyecto *Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio nacional*, en el componente de alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2016-2019 (Anexo B).

5.5.1. Definición del precio de la Bienestarina

Actualmente, el pago mensual al concesionario de las plantas de producción de Bienestarina se realiza multiplicando los kilogramos distribuidos por el precio por kilogramo. De acuerdo con el estudio de estructuración de tarifa rentable, realizado por FONADE en 2007, el precio por kilogramo de la Bienestarina tiene cuatro factores: materia prima (precios internacionales de cereales, tasa de cambio, costos de importación, intermediación, entre otros), fabricación, distribución masiva y distribución detallada. El precio base del kilogramo de Bienestarina es 3.081 pesos, valor correspondiente al precio de oferta del concesionario de enero de 2008. Tal como lo muestra el Gráfico 5, en el precio base, el factor materia prima tenía la mayor representación (86%).

Para actualizar el precio mensual que se reconoce al concesionario se realiza un ajuste en cada uno de los cuatro factores como se explica a continuación.

[28] Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Gráfico 5. Factores del precio por kilogramo de la Bienestarina

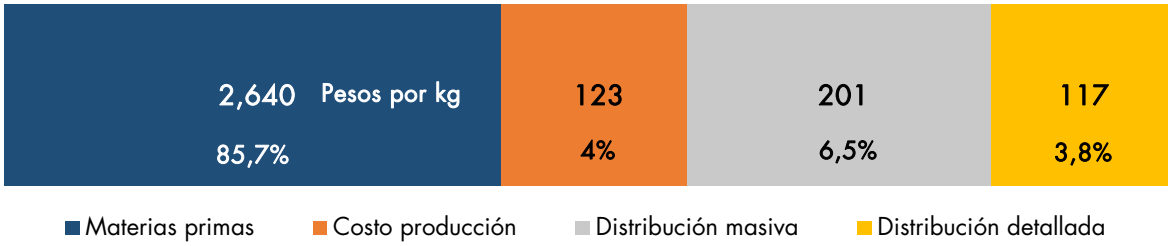

Fuente: ICBF, enero 2008.

1) Materia prima: la variación en el factor materia prima es certificada por un tercero, que en la actualidad es el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA) de la Universidad Nacional de Colombia. Esta variación corresponde a un promedio ponderado de la variación en el precio de cada una de las materias primas y su participación en la fórmula de la Bienestarina. El Gráfico 6 presenta la composición de la Bienestarina MAS® no saborizada; en este caso, la variación en los precios de los cereales (harina de trigo, fécula de maíz y harina de soya) es el componente más importante en la variación del factor materia prima.

Para analizar la variación en el precio de cada una de las materias primas se tiene en cuenta si corresponde a un producto con insumos nacionales o importados[29]. En el caso de la leche en polvo se analiza la variación en el precio que se observa en la Bolsa Mercantil de Colombia; por su parte, para el cálculo de la variación del precio de los cereales y demás materias primas que tienen insumos importados, se tiene en cuenta su precio en los mercados internacionales, la variación de la tasa de cambio y el precio interno cotizado por los proveedores nacionales.

Gráfico 6. Participación de las materias primas en la fórmula de la Bienestarina MAS® no saborizada.

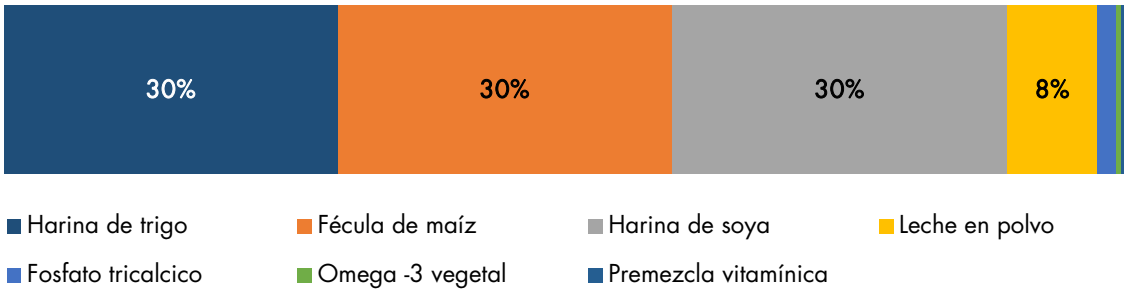

Fuente: ICBF, 2015.

[29] El 90% de las materias primas contienen insumos importados.

2) Costo de producción: la variación en el factor costo de producción se calcula de acuerdo con la fórmula:

$$\Delta K = \left(\frac{1 + \Delta IPC}{1 + \Delta Q}\right),$$

donde ΔK es la variación porcentual en el factor costo de producción; ΔQ es la variación en las cantidades distribuidas; y ΔIPC es la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Es decir, el costo de producción es directamente proporcional a la inflación e inversamente proporcional a las cantidades distribuidas. Si las cantidades distribuidas se mantienen constantes, el factor costo de producción aumenta al mismo ritmo de la inflación. Si las cantidades distribuidas disminuyen, el costo de producción aumenta para compensar los costos fijos.

3) Distribución masiva: este factor depende de la distribución de la producción a cinco zonas del país: Costa Atlántica, Costa Pacífica, Zona Andina, Llanos Orientales y Zona Aérea, en donde solo es posible la distribución por transporte aéreo. La distribución por zonas está directamente relacionada con la distribución poblacional, y esta ha presentado cambios mínimos entre un mes y otro, e incluso entre un año y otro. En la actualidad, cerca de la mitad de la producción se distribuye en la Zona Andina, mientras que en la Zona Aérea se distribuye solo el 1% del total de la producción.

4) Distribución detallada: la variación en el factor distribución detallada se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\Delta D = \left(\frac{1 + (0{,}8 * \Delta CDiésel + 0{,}2 * \Delta IPC)}{1 + \Delta Q}\right),$$

donde ΔD es la variación en el factor distribución detallada; ΔQ es la variación porcentual en las cantidades distribuidas; $\Delta CDiésel$ es la variación porcentual en el costo del diésel; y ΔIPC corresponde al cambio porcentual en el IPC. Es decir, el factor correspondiente a distribución detallada se afecta por tres variables: las variaciones en las cantidades distribuidas, en el precio del diésel y en el IPC. Si las cantidades distribuidas se mantienen constantes, el factor costo de distribución detallada varía al mismo ritmo que la combinación entre la inflación y el precio del diésel. Cuando las cantidades distribuidas varían, este factor varía de manera inversa para compensar los costos fijos.

Resumiendo, en la Tabla 10 se presentan cada uno de los factores con su respectivo precio base en enero de 2008, coeficiente de variación mensual y las variables críticas en la dinámica de su precio.

Tabla 10. Factores del precio por kilogramo de la Bienestarina y sus coeficientes de variación

Factor	Precio base por kilogramo (enero de 2008)	Coeficiente de variación mensual	Variables críticas
Materia prima	2.640	Certificado por el ICTA.	Precio internacional de los cereales, tasa de cambio, precio de proveedores en el mercado interno, precios de insumos nacionales.
Producción	123	$K_{2t} = \left(\frac{(1 + \Delta IPC)}{1 + \Delta Q}\right)$	Cambios en la cantidad distribuida e inflación.
Distribución masiva	201	Variación relacionada con la distribución poblacional.	Distribución regional de los beneficiarios.
Distribución detallada	117	$K_{4t} = \left(\frac{1 + (0{,}8 * \Delta CDiésel + 0{,}2 * \Delta IPC}{1 + \Delta Q}\right)$	Cambios en la cantidad distribuida, inflación y variación en precio del diésel.

Fuente: ICBF, 2015.

El precio base por kilogramo de la Bienestarina en mayo de 2015 alcanzó los 5.306 pesos, lo que representa un aumento del 72,2% con respecto al precio base en enero de 2008 de 3.081 pesos. El Gráfico 7 muestra la evolución del precio por kilogramo de la Bienestarina MAS® no saborizada, presentación que corresponde al 70% de la producción total de Bienestarina. Se observa que de enero de 2011 a mayo de 2015 el precio aumentó 62% pasando de 3.157 a 5.110 pesos por kilogramo. Por su parte, los factores que lo componen aumentaron en distintas proporciones. Las materias primas y la distribución masiva aumentaron 41% mientras que la producción y la distribución detallada aumentaron 220%. Estas dinámicas se explican claramente por la fórmula de cálculo que depende negativamente de la cantidad distribuida la cual disminuyó considerablemente durante el periodo por efecto de la depuración en los beneficiarios del ICBF y el traslado del PAE al Ministerio de Educación Nacional, que implicó cambios en los lineamientos nutricionales de la intervención lo que redujo la demanda mensual de kilogramos de Bienestarina. Adicionalmente, el Gráfico 7 evidencia que el factor de materia prima, aunque continúa siendo el de mayor participación

en el precio de la Bienestarina, los factores de producción y distribución detallada han ganado participación.

Gráfico 7. Precio por kilogramo de Bienestarina[a] desagregado por factores

Pesos corrientes

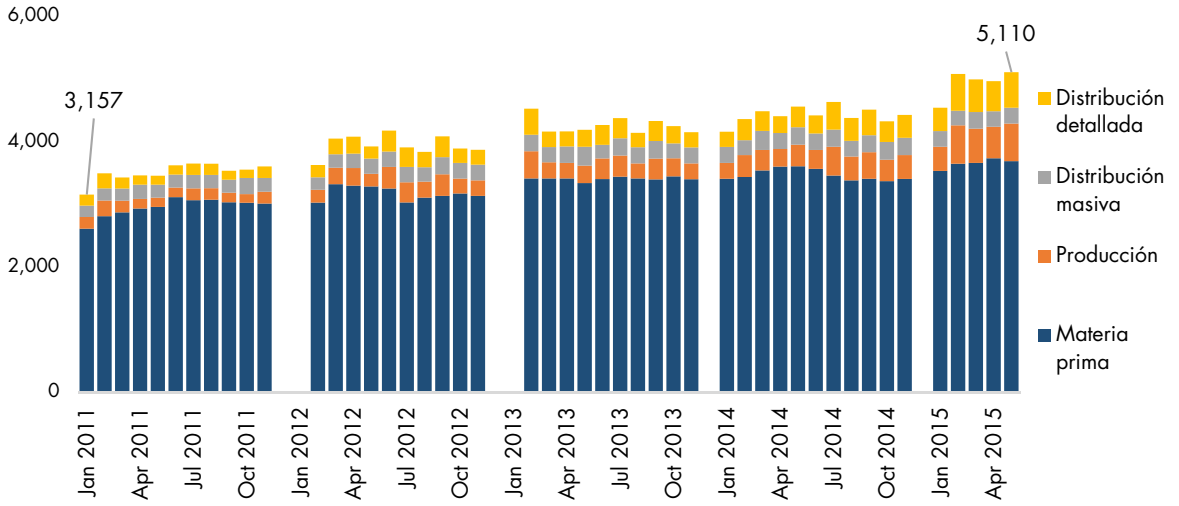

Fuente: ICBF, 2015.

Nota: [a] Bienestarina MAS® no saborizada, que corresponde al 70% de la producción total de Bienestarina.

La Tabla 11 presenta la variación en el precio[30] de la Bienestarina en 2012, 2013, 2014 y el periodo de enero a mayo de 2015. Asimismo, presenta la variación observada de los factores que lo componen, su participación en el precio y su contribución a la variación del precio. Se observa que anualmente el precio de la Bienestarina aumentó cerca de 12% en todos los años, con excepción del 2014 cuando creció aproximadamente 5%. Estas variaciones se pueden explicar por el comportamiento de los costos de los factores. En 2012, el costo de la materia prima, que componía el 84% del precio total, aumentó solo 6,54%. Sin embargo, los costos de producción y de distribución detallada aumentaron cerca de 54% cada uno, contribuyendo al aumento del precio en 5,29 puntos porcentuales del aumento total del precio (11,56%). En 2013 el precio de la Bienestarina mantuvo una variación similar, aunque en este caso se observa que todos los factores tuvieron un crecimiento cercano y por lo tanto su contribución al precio refleja su participación en el mismo. En 2014, como ya se mencionó, se observó la menor variación en el precio de la Bienestarina (4,95%), hecho que se explica por el bajo crecimiento del costo de la materia prima y su alta participación en el precio (80,6%), que logró contrarrestar el aumento de 16,53% en los costos de producción y distribución detallada dada su menor participación (13,46%). Por último, entre enero y mayo de 2015, se observa una situación similar a la de 2012, en la

[30] Corresponde a un promedio ponderado entre el precio de la Bienestarina en polvo no saborizada y la saborizada en proporciones de 70% y 30% respectivamente.

que la variación en el costo de la materia prima se ve superada por la variación de los costos de producción y de distribución detallada.

Tabla 11. Variación de los componentes del precio de la Bienestarina

	2012	2013	2014	may-15
		Variación (%)		
Precio de Bienestarina	11,56	11,73	4,95	11,71
Costo de materia prima	6,54	12,05	3,16	5,62
Costo de producción	53,29	11,02	16,53	51,86
Costo de distribución masiva	12,79	9,15	2,98	-6,74
Costo de distribución detallada	54,42	10,98	16,53	50,60
		Participación en precio de Bienestarina (%)		
Costo de materia prima	84,16	80,37	80,60	79,23
Costo de producción	5,02	6,90	6,86	7,61
Costo de distribución masiva	6,02	6,09	5,95	5,84
Costo de distribución detallada	4,80	6,64	6,60	7,32
		Contribución a variación del precio de Bienestarina (puntos porcentuales)		
Costo de materia prima	5,50	9,68	2,55	4,45
Costo de producción	2,68	0,76	1,13	3,95
Costo de distribución masiva	0,77	0,56	0,18	-0,39
Costo de distribución detallada	2,61	0,73	1,09	3,71

Fuente: ICBF, 2015.

Teniendo en cuenta que el factor materia prima explica cerca del 80% del precio de la Bienestarina resulta necesario entender la dinámica de este factor. El costo de la materia prima se ve afectado por los precios internacionales de las materias primas que tienen insumos importados (harina de trigo, fécula de maíz, harina de soya, entre otras); la tasa representativa del mercado (TRM); y las cotizaciones que realiza el ICTA con los proveedores de materias primas avalados por el ICBF. El ICTA entrega mensualmente al ICBF las variaciones porcentuales de los precios de las materias primas que hacen parte de la fórmula de la Bienestarina, con respecto al mes inmediatamente anterior. Con base en este factor de ajuste de cada materia prima el ICBF aplica la fórmula de ajuste contractual del precio de las materias primas y obtiene un nuevo precio de este componente a aplicar en el mes correspondiente.

El Gráfico 8 muestra la evolución mensual del factor materia prima (Panel A), el precio de los cereales en el mercado internacional[31] (Panel B) y la tasa de cambio (Panel C). Se

[31] Es un promedio del precio en dólares americanos por tonelada métrica de trigo, maíz y soja, disponibles en http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado.

observa que el costo de la materia prima ha aumentado sostenidamente desde 2011, con algunas breves excepciones. Esta tendencia contrasta con la tendencia decreciente en los precios internacionales de los cereales que se viene observando desde mediados de 2012. Esto se explica por la tendencia alcista de la tasa representativa del mercado observada desde mediados de 2013 y que se ha intensificado en 2015 (pasó de 1.915,5 en mayo de 2014 a 2.439,1 en mayo de 2015). Así mismo, esta importante devaluación de la moneda colombiana frente al dólar estadounidense no se ha transmitido del todo en el costo de la materia prima de la Bienestarina por la caída de 33% en los precios internacionales de los cereales en la segunda mitad de 2014 (la tonelada de cereales pasó de costar 365,9 en mayo de 2014 a costar 244,6 en mayo de 2015).

Gráfico 8. Factor materia prima del precio por kilogramo de la Bienestarina, tasa de cambio y precio internacional de cereales

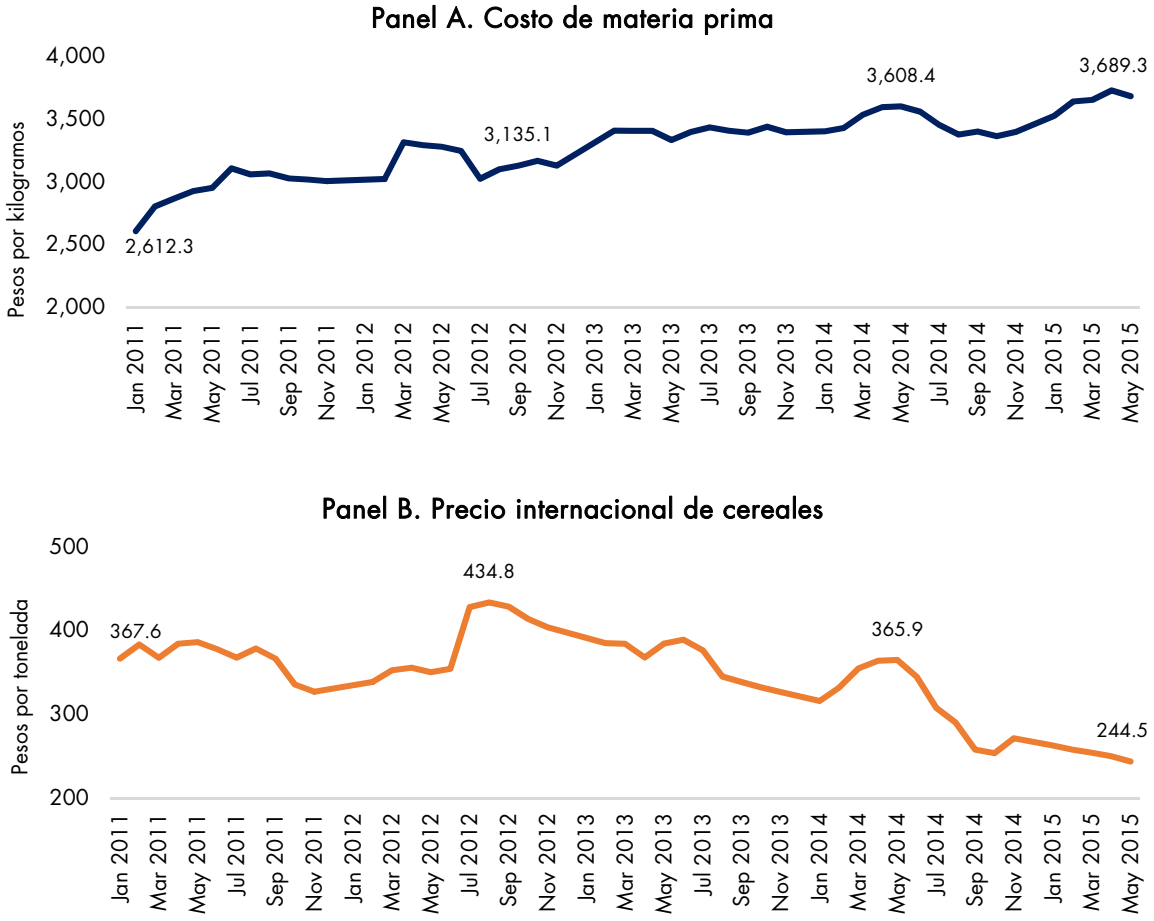

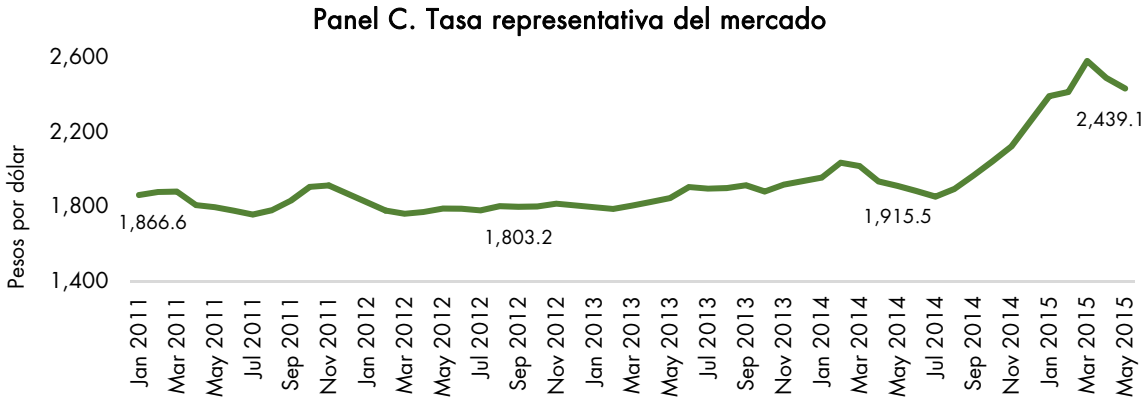

Fuente: ICBF para precio de materia prima; Indexmundi para precio internacional de cereales y Banco de la República para tasa representativa del mercado.

Para complementar el análisis, el Gráfico 9 presenta la variación anual del factor materia prima del precio por kilogramo de la Bienestarina, la variación en la tasa representativa del mercado y en los precios internacionales de los cereales. En el último año la tasa de cambio tuvo un incremento cercano al 29%, no obstante, el factor materia prima (con un 90% de insumos importados) solo tuvo un aumento del 5,6% toda vez que el efecto tasa de cambio se vio compensado por una disminución cercana al 20% en el precio internacional de los cereales.

Gráfico 9. Variación anual del factor materia prima, tasa de cambio y precio internacional de los cereales

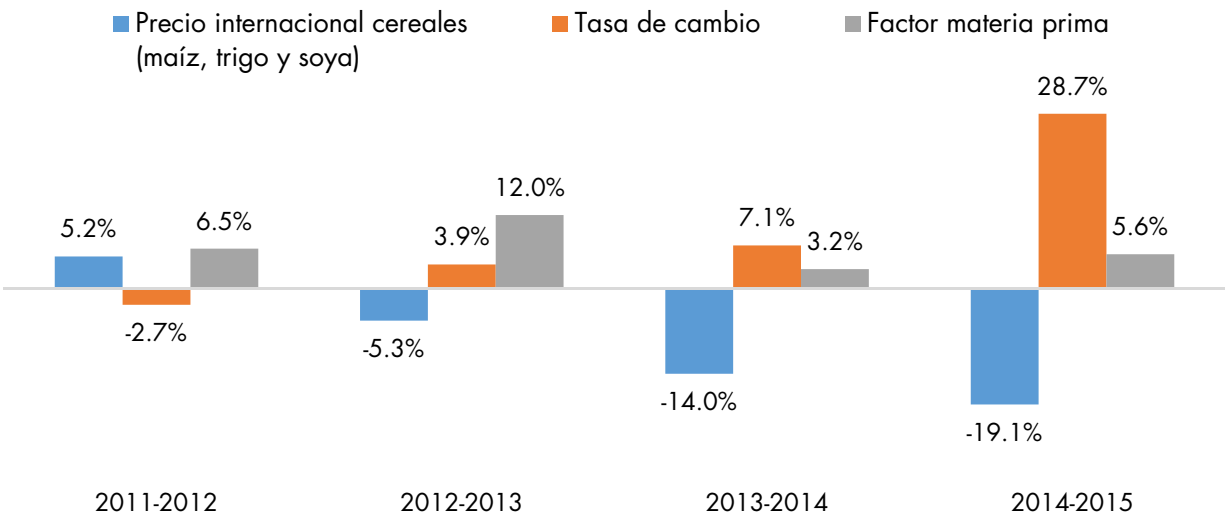

Fuente: ICBF para precio de materia prima; Indexmundi para precio internacional de cereales y Banco de la República para tasa representativa del mercado.

Nota: Para el cálculo de estas variaciones se calcula el promedio anual de cada serie teniendo en cuenta los meses en los cuales se produce Bienestarina (generalmente de enero a noviembre de cada año), para la variación 2014-2015 se calculó el promedio enero-noviembre de 2014 con el promedio enero-mayo 2015.

Del análisis anterior se concluye que los factores producción y distribución detallada son muy sensibles a cambios en las cantidades distribuidas y generan poco incentivo a optimizar procesos y procedimientos toda vez que, ante una caída de la cantidad distribuida, los costos fijos se trasladan al precio que reconoce el ICBF. Por su parte, el factor materia prima no parece beneficiarse de la reducción de los precios de los cereales en el mercado internacional, por la creciente devaluación del peso y las variaciones de los precios por parte de los proveedores de materias primas, tal como se señaló anteriormente.

Así, el ICBF decidió seguir las recomendaciones del estudio para el mejoramiento de los procesos de producción y distribución de Bienestarina, desarrollado por Selfinver (2012) para el ICBF, y propone, para el próximo contrato de concesión, una fórmula alterna para calcular el precio mensual por kilogramo de cada una de las presentaciones de la Bienestarina, que incluye incentivos para mejorar en los procesos de producción y reducir costos fijos y de importación. Los costos fijos se reconocerán como un factor independiente que cambiará cada semestre dependiendo del volumen de producción (porcentaje de utilización de la capacidad instalada de las plantas), de tal forma que el concesionario pueda realizar ajustes en procesos ante caídas en la cantidad distribuida. En cuanto al costo dependiente de las cantidades distribuidas, se reconocerá el costo de materias primas y el costo de distribución. Para el primero de ellos se usarán precios de referencia internacional y la TRM, mientras que para el costo de distribución se tendrá en cuenta la evolución del precio de los combustibles.

6. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social:

1. Declarar la importancia estratégica del proyecto: *Desarrollar acciones de promoción y prevención en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio nacional*, en el componente de alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2016-2019, de conformidad con la Ley 819 de 2003. (Agosto 2015)
2. Solicitar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizar las acciones necesarias para adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de las vigencias futuras requeridas para la total financiación y ejecución del proyecto: *Desarrollar acciones de promoción y prevención en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio nacional* en el componente de alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las próximas vigencias, con cargo al cupo de inversión de esta entidad. (Septiembre 2015)
3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación consolidar y divulgar la información del avance de las acciones según lo planteado en el Plan de Acción y Seguimiento (Anexo A). La información deberá ser proporcionada por las entidades involucradas en este documento de manera oportuna según lo establecido en la Tabla 5. (Diciembre 2019)

7. GLOSARIO

Acceso: es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible.

Alimento complementario fortificado: es todo alimento sólido o líquido que contenga nutrientes, que no sea la leche materna, que se da al lactante y a los niños pequeños durante el período de alimentación complementaria.

Alimento de alto valor nutricional: es aquel alimento que posee alto potencial nutritivo y cantidad de nutrientes que aporta al organismo. El valor nutricional de un alimento es mayor cuanto más se aproxima a su estado natural.

Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo.

Bienestarina: es un complemento alimenticio que consistente en una mezcla de cereales, leguminosas y leche en polvo, con vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales, que aporta una mejor absorción de nutrientes en la población beneficiaria; no contiene aditivos, conservantes ni colorantes, y aporta proteínas con un balance adecuado de aminoácidos esenciales, lo que la convierte en un producto de alto valor nutricional.

Bienestarina MAS®: Bienestarina reformulada a partir del año 2013.

Calidad e inocuidad de los alimentos: se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud.

Complementación alimentaria: programas de suministro de alimentos de alto valor nutricional para mejorar el estado nutricional de la población vulnerable, principalmente niños y niñas entre seis meses y cinco años de edad y madres gestantes y lactantes.

Consumo: se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas.

Desnutrición: es un estado patológico caracterizado por la falta de aporte adecuado de energía y/o de nutrientes acordes con las necesidades biológicas del organismo, que produce un estado catabólico, sistémico y potencialmente reversible.

Desnutrición aguda: Deficiencia de peso para la talla. Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.

Desnutrición crónica: en infantes, niños y adolescentes, es el retraso del crecimiento esperado para una edad dada y reflejado en la talla del menor. En este retraso en niños o adolescentes en fase de crecimiento, el cuerpo retrasa su crecimiento ante la falta de nutrientes provocándole falencias que lo afectaran en el futuro.

Desnutrición global: Deficiencia de peso para la edad. Es un índice que combina la desnutrición crónica y la desnutrición aguda, con base en el cual se miden los objetivos del milenio.

Disponibilidad de alimentos: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local.

Inseguridad alimentaria leve: en esta categoría se evidencia la preocupación de los miembros del hogar por el abastecimiento suficiente de alimentos y los ajustes alimentarios, como la disminución de la calidad de los alimentos y se reporta poco o ninguna reducción en la cantidad de alimentos que usualmente realiza el hogar.

Inseguridad alimentaria moderada: en este grado de inseguridad alimentaria la ingesta de alimentos por los adultos, ha sido reducida de tal modo que implica una experiencia sicológica constante de sensación de hambre.

Inseguridad alimentaria severa: todos los miembros del hogar han reducido la ingesta de alimentos hasta el extremo en que los niños experimentan hambre.

Macronutrientes: son aquellos nutrientes que suministran la mayor parte de la energía metabólica del organismo. Están conformados por las proteínas, los carbohidratos y las grasas y su función es la construcción y reconstrucción de las estructuras corporales (células, tejidos y órganos).

Micronutrientes: se refiere a las vitaminas y minerales cuyo requerimiento diario es relativamente pequeño pero indispensable para los diferentes procesos bioquímicos y metabólicos del organismo y en consecuencia para el buen funcionamiento del cuerpo humano.

Seguridad alimentaria y nutricional: es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Tasa de mortalidad infantil: es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

8. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2012, diciembre). *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019.* Bogotá D.C., Colombia: CISAN.

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (2013). *Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia: fundamentos políticos, técnicos y de gestión.* Bogotá D.C., Colombia: CIPI.

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (2012). *Lineamiento Técnico de Alimentación y Nutrición para la Primera Infancia.* Bogotá D.C., Colombia: CIPI.

Asamblea Nacional Constituyente (1991, julio). Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá D.C., Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2005, marzo). *Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio - 2015. Documento CONPES 91,* Bogotá D.C., Colombia: DNP. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/91.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2011, marzo). Modificación a CONPES Social 91 de 2005: "*metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015". Documento CONPES 140*, Bogotá D.C., Colombia: DNP. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social /91.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2008, marzo). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Documento CONPES 113*, Bogotá D.C., Colombia: DNP. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes /Social/113.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2007, diciembre). *Política Pública Nacional de Primera Infancia. Documento CONPES 109*, Bogotá D.C., Colombia: DNP. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/109.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2010). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Bogotá D.C., Colombia: DNP.

Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia-2005. Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/ENSIN1

Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia-2010. Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/ENSIN1

FONADE (2007). *Estructuración de tarifa rentable para la concesión de la producción y distribución de Bienestarina para el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar*, Bogotá D.C., Colombia: ICBF.

ICBF (2012). *Documento técnico de modificación de micronutrientes de la Bienestarina*. Bogotá D.C.

ICBF (2013). *Evaluación Integral de la Bienestarina*. Bogotá D.C.

Selfinver Banca de Inversión (2012). *Estudio para el Mejoramiento de los Procesos de Producción y Distribución de Bienestarina Utilizados por el ICBF*. Bogotá D.C.

Unicef. (2006). Análisis de situación de alimentos complementarios fortificados para la niñez entre 6 y 36 meses de edad en la región de América Latina y el Caribe.

Unicef. (2014). El Estado Mundial de la Infancia-"Todos los Niños y Niñas cuentan".

9. ANEXOS

Anexo A. Plan de acción y seguimiento (PAS)

Ver archivo Excel.

Anexo B. Aval fiscal de la nación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINHACIENDA

3cyh vgLd 3qNX BedB twz0 0ZC0 o1Y=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.3.0.1. Grupo de Administración General

Radicado: 2-2015-030649
Bogotá D.C., 6 de agosto de 2015 15:46

Bogotá, D.C

Doctora
CRISTINA PLAZAS MICHELSEN
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF
Carrera 68 No. 64C-75 Código Postal 111061
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2015-026558
No. Expediente 12484/2015/RCO

Asunto Aval Fiscal para la declaratoria de importancia estratégica.

Respetada doctora:

En forma atenta le comunico que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. S-2015-122748-0101 radicada en este Ministerio el 09 de abril del presente año y en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, en la sesión del 31 de julio de 2015, dio aval fiscal para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, de declaratoria de importancia estratégica para el país, del proyecto: "Desarrollar Acciones de Promoción y Prevención en el Marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Territorio Nacional" en el componente de alimentos de alto valor nutricional a ser entregados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en las próximas vigencias financiado con recursos propios, así:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
3gyh vgLd 3qNX BedB twz0 0ZO0 o1Y=

SECCION: 4106 00 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
PRESUPUESTO DE INVERSION

Programa:	0320	Protección y bienestar social del recurso humano.
Subprograma:	1504	Atención de la familia, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.
Proyecto:	13	Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la politica de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional.

Vigencia	Recursos	Valor en millones de pesos
2016	Propios	120,023
2017	Propios	123,626
2018	Propios	127,345
2019	Propios	131,157

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Secretaria Ejecutiva (e)
Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS

Copia: Doctor Jose Mauricio Cuestas Gómez. Director de Inversiones y Finanzas Públicas. Departamento Nacional de Planeación – DNP. Calle 26 No. 13-19 Código Postal 110311. Bogotá, D. C.

Revisó: Omar Montoya
Elaboró: Neyra Mora

Firmado digitalmente por:CLAUDIA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Anexo C. Contenido nutricional y beneficios de la Bienestarina

Tabla 12. Contenido nutricional y beneficios de la Bienestarina

Nutriente	Aporte en 30 g (cantidad diaria recomendada)	% de cubrimiento de las necesidades diarias en la Bienestarina	Importancia del nutriente	Justificación de la presencia del nutriente en la Bienestarina
Calcio mg	240	48%	El calcio cumple una función importante en la formación de los huesos. La función del calcio en el hueso no es solo la de proporcionar fuerza y resistencia, sino también interactuar con otras sustancias. El calcio es el mensajero químico más importante, necesario para que ocurra el movimiento muscular, además interviene en la producción de hormonas y en la coagulación de la sangre. La deficiencia de calcio acarrea entre otros falta de crecimiento.	La Bienestarina tiene un importante contenido de calcio, debido a que tan sólo uno de cada dos colombianos consume leche diariamente. Los lácteos se consideran la principal fuente de calcio (alimentos de alto costo) y es necesario mejorar el aporte de este nutriente.
Fósforo mg	240	52%	El fósforo actúa paralelamente con el calcio en la formación de huesos y dientes. Además, tiene un papel importante en las funciones de las proteínas y para la regeneración de los tejidos.	La Bienestarina cuenta con alto contenido de fósforo, teniendo en cuenta que es necesario mantener una adecuada relación calcio: Fósforo, en busca de garantizar la adecuada absorción y utilización de los dos minerales. La deficiencia de fósforo acarrea entre otros falta de crecimiento por ser complementario del calcio.

Nutriente	Aporte en 30 g (cantidad diaria recomendada)	% de cubrimiento de las necesidades diarias en la Bienestarina	Importancia del nutriente	Justificación de la presencia del nutriente en la Bienestarina
Zinc* mg	3	100%	El zinc en la nutrición humana participa en funciones como: crecimiento y reproducción de la célula, cicatrización de los tejidos y defensa contra enfermedades, lo que cobra especial importancia en la etapa del crecimiento debido la gran cantidad de tejido que debe formarse. La deficiencia de zinc genera falta de crecimiento y poca respuesta del sistema inmune a las enfermedades.	La Bienestarina contiene zinc, teniendo en cuenta que en Colombia, el 43% de los niños más pequeños y vulnerables como son los de uno a cuatro años, tienen deficiencia de este nutriente. Además para la elección de la forma de presentación del zinc (aminoquelado) se tuvo en cuenta que tiene un alto potencial de absorción, es decir que el organismo es capaz de aprovecharlo de una manera más eficiente y así puede cumplir de una mejor manera su función y no interfiere con otros nutrientes.
Hierromg**	3	27%	En la naturaleza y en el cuerpo humano un gran número de proteínas contienen hierro, con una diversidad de funciones. Entre las principales, está la de hacer parte de la hemoglobina, el compuesto más importante de la sangre y que se encarga del intercambio del oxígeno. La deficiencia de hierro trae como consecuencia la anemia.	En Colombia, la prevalencia de anemia en el grupo de niños de 6 a 59 meses fue del 27,5%. La Bienestarina se tiene hierro a aminoquelado (con mayor absorción), además se procura mantener la relación adecuada hierro: zinc, para facilitar la utilización de cada uno de los nutrientes. Además se considera que, una de las más efectivas estrategias de largo plazo para aumentar los niveles de hierro en la población, es aumentar la biodisponibilidad (absorción) del hierro que se consume en la alimentación.
Cobre mg	0,28	82%	Se considera un mineral complementario en la prevención de la anemia por deficiencia de hierro.	Se incluye este mineral dentro de la Bienestarina, teniendo en cuenta que el cobre funciona como componente de varias sustancias que ayudan a la función del hierro

Nutriente	Aporte en 30 g (cantidad diaria recomendada)	% de cubrimiento de las necesidades diarias en la Bienestarina	Importancia del nutriente	Justificación de la presencia del nutriente en la Bienestarina
Vitamina A UI	1000	100%	La vitamina A es esencial para el desarrollo de funciones específicas, tales como el crecimiento de las células y también, el desarrollo y mantenimiento de los huesos. También participa de manera importante en el mantenimiento de la visión y de la piel.	En la Bienestarina se aporta vitamina A, teniendo en cuenta que en Colombia la deficiencia de vitamina A en los niños de uno a cuatro años de edad es del 24,3%. Se presta cuidadosa atención a los valores definidos para hierro-zinc-vitamina A ya que se ha demostrado que la deficiencia de hierro puede afectar el estado de la vitamina A y la deficiencia de vitamina A puede causar la aparición de anemia, la deficiencia de zinc produce una disminución en la absorción de vitamina A. La deficiencia de vitamina A trae como consecuencia además falta de crecimiento, ceguera nocturna y enfermedades de la piel. Se presta cuidadosa atención a los valores definidos para hierro-zinc-vitamina A ya que se ha demostrado que la deficiencia de hierro puede afectar el estado de la Vitamina A y la deficiencia de Vitamina A puede causar la aparición de anemia, la deficiencia de zinc produce una disminución en la absorción de vitamina A. La deficiencia de vitamina A trae como consecuencia además falta de crecimiento, ceguera nocturna y enfermedades de la piel.
Vitamina D UI	100	**50%**	La vitamina D es una prehormona, involucrada en varios procesos metabólicos, su función biológica más importante en humanos es mantener los niveles séricos de calcio y de fósforo en el rango normal, favoreciendo la absorción de estos minerales en el intestino delgado	La deficiencia de vitamina D en niños produce mineralización ósea inadecuada que causa raquitismo, teniendo en cuenta su interacción con el calcio

Nutriente	Aporte en 30 g (cantidad diaria recomendada)	% de cubrimiento de las necesidades diarias en la Bienestarina	Importancia del nutriente	Justificación de la presencia del nutriente en la Bienestarina
Vitamina C mg	13,5	90%	Funciona como un cofactor en procesos enzimáticos y hormonales que requieren hierro o cobre (Cu+); es un antioxidante que protege al organismo tanto intra como extracelularmente.	Factor importante para la absorción de minerales con el hierro y el zinc.
Tiamina (Vitamina B1) mg	0,3	60%	Tiamina, niacina, riboflavina, vitamina B6 y vitamina B12, intervienen en el metabolismo de macro y micronutrientes, lo mismo que en el funcionamiento del sistema inmunológico y del sistema nervioso.	Cubrimiento de más del 60% de las necesidades diarias.
Niacina mg	3,7	61%		
Riboflavina (Vitamina B2) mg	0,3	60%		
Vitamina B6 mg	0,4	80%		
Vitamina B12 µg	0,7	77%		
Ácido fólico µg	115	76%	El folato es necesario para el metabolismo, el recambio del tejido y el crecimiento normal. Durante la gestación, el folato tiene importancia en la formación de órganos.	Cubrimiento de más del 70% de las necesidades diarias.
Ácidos grasos omega mg	30	–	Los ácidos grasos omega 3 se consideran importantes en el desarrollo del cerebro y los ojos, además de jugar un papel importante en la salud del corazón y el sistema vascular.	Se incluye dentro de los micronutrientes de la Bienestarina debido a que en América latina se ha visto la importancia de la inclusión de este nutriente, dentro de la fortificación de alimentos dirigidos a la población más vulnerable, teniendo en cuenta sus beneficios.

Fuente: ICBF.